

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería
administrado por FOMUVEL a través de la
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros
y opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2015 y 2014

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería
administrado por FOMUVEL a través de la
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

31 de diciembre de 2015 y 2014

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería
administrado por FOMUVEL a través de la
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe del contador público independiente		1
Estado de activo neto disponible para beneficios futuros	A	3
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios	B	4
Recursos disponibles para atender el total de beneficios y pensiones actuales	C	5
Notas a los estados financieros		6

Informe del contador público independiente

A la Junta Directiva de
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias de
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
y la Superintendencia de Pensiones

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por FOMUVEL a través de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., que comprenden el estado de activo neto disponible para beneficios futuros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios que le son relativos por los periodos de un año terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 y un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias. Los estados financieros antes mencionados han sido preparados por la Operadora de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración de FOMUVEL, a través de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración determinó necesario para la preparación de estos estados financieros libres de errores significativos debidos a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar opinión sobre estos estados financieros con base en la auditoría. Condujimos la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen cumplir con requerimientos éticos así como planificar y llevar a cabo la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros por fraude o error. Al hacer esta evaluación del riesgo el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría contiene evidencia suficiente y adecuada para proporcionar una base razonable para sustentar la opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el estado de activo neto disponible para beneficios futuros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería administrado por FOMUVEL a través de la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A. al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y el estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios en los periodos de un año terminados en esas fechas, de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, como se describe en la nota 2.

Base de contabilidad

Sin que afecte la opinión hacemos referencia a la nota 2 de los estados financieros que describe las bases de contabilización. Los estados financieros han sido preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones. Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Asuntos que no califican la opinión

Según la información que se muestra en el Cuadro C de este informe, denominado "Recursos disponibles para atender el total de beneficios y pensiones actuales" elaborado por la Administración del Fondo de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Cuentas para los Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva, actualizado de conformidad con el oficio SP-A-171-2013 del 16 de agosto de 2013, se muestra un superávit actuarial del total de pensiones de ₡11,981 millones, cifra que difiere del superávit por ₡9,046 millones, resultado de la última evaluación actuarial con corte al 30 de junio de 2015 mostrada en la nota 5. Para la elaboración del Estado de recursos disponibles para atender el total de beneficios y pensiones actuales incluido en el cuadro C, se considera el saldo de los Activos netos disponibles para beneficios con fecha de corte 31 de diciembre de 2015, diferente a la última evaluación actuarial con fecha de corte 30 de junio de 2015; sin embargo, la brecha por ₡2,935 millones se origina por el método de cálculo de los valores del Cuadro C.

San José, Costa Rica
17 de febrero de 2016

Dictamen Emitido por
Juan Carlos Lara P. 7/2012
Tel 0110 FID 7 130-9-2016
Timbre Ley 6663 ₡1.000
Adherido al original



Cuadro A

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Estado de activo neto disponible para beneficios futuros
31 de Diciembre
(cifras en colones sin céntimos)

	Notas	2015	2014
Activo			
Disponibilidades			
Cuentas corrientes en entidades financieras públicas del país		₡ 94,292,038	183,476,305
Total de disponibilidades	7.1	<u>94,292,038</u>	<u>183,476,305</u>
Inversiones en valores			
Inversiones en Valores de Emisores Nacionales		13,665,954,385	10,702,371,952
Total Inversiones	7.2	<u>13,665,954,385</u>	<u>10,702,371,952</u>
Cuentas y productos por cobrar			
Cuentas por cobrar		7,298,509	5,730,542
Productos por cobrar sobre inversiones de emisores nacionales		207,624,838	188,537,254
Total cuentas y productos por cobrar	7.4	<u>214,923,347</u>	<u>194,267,796</u>
Total activo		<u>13,975,169,770</u>	<u>11,080,116,053</u>
Pasivo			
Provisiones Para Pensiones en Curso de Pago	7.5	6,273,313,760	6,846,308,748
Total pasivo		<u>6,273,313,760</u>	<u>6,846,308,748</u>
Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros	17	₡ <u>7,701,856,010</u>	<u>4,233,807,305</u>
Cuentas de orden	11	₡ <u>13,970,677,510</u>	<u>11,462,682,467</u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General


Lic Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Cuadro B

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Estado de cambios en los activos netos disponibles para beneficios
Por el Período de un Año Terminano 31 de Diciembre
(cifras en colones sin céntimos)

	Notas	2015	2014
Saldo Inicial		¢ 4,233,807,305	4,069,757,634
Ingresos			
Intereses sobre inversiones		1,108,658,517	899,055,067
Negociación de instrumentos financieros		41,343,955	1,349,654
Intereses en cuentas corrientes		1,962,379	4,040,482
Otros Ingresos		0	54,536
Total	7.6	<u>1,151,964,851</u>	<u>904,499,739</u>
Ingresos por nuevos pensionados			
Plan de contribuciones			
Reservas en formacion		<u>1,971,314,184</u>	<u>1,912,870,156</u>
De los trabajadores		394,262,837	382,574,031
Del patrono		1,577,051,347	1,530,296,125
Utilidad (pérdida del ejercicio)			
Plusvalía (minusvalía) no realizada por valoracion de mercado		<u>513,332,398</u>	<u>(306,974,545)</u>
Total adiciones		<u>7,870,418,738</u>	<u>6,580,152,984</u>
Salida de recursos			
Aporte ajuste valor actual pensiones futuras	7.5	(137,168,948)	1,773,641,717
Aporte personal traslado provision por jubilación	7.5	199,220,978	475,497,109
Gastos			
Negociación de instrumentos financieros		0	0
Pérdidas por fluctuación de cambios		7,944,989	1,563,345
Gastos generales		98,565,709	95,643,508
	7.7	<u>106,510,698</u>	<u>97,206,853</u>
Total deducciones		¢ <u>168,562,728</u>	<u>2,346,345,679</u>
Activos netos disponibles para beneficios futuros al final del período		¢ <u><u>7,701,856,010</u></u>	<u><u>4,233,807,305</u></u>

Las notas son parte integrante de los estados financieros


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General



Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
administrado por
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias
del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.
Recursos disponibles para atender el total de beneficios y pensiones actuales
31 de Diciembre
(cifras en colones sin céntimos)

	Nota	2015	2014
Valor Presente Actuarial de Ingresos			
Contribuciones Futuras (1)	¢	<u>45,137,169,771</u>	<u>43,801,116,053</u>
Provisión para Pensiones en Curso de Pago (2)		31,162,000,000	32,721,000,000
Activos Netos Disponibles para Beneficios Futuros (3)		6,273,313,761	6,846,308,748
		7,701,856,010	4,233,807,305
Valor Presente Actuarial de Beneficios			
Valor Presente Pensiones en Curso de Pago (4)		<u>33,156,000,000</u>	<u>47,893,000,000</u>
Valor Presente Pensiones en Curso Futuras (5)		6,880,000,000	7,162,000,000
Valor Presente de Otros		24,718,000,000	39,095,000,000
		1,558,000,000	1,636,000,000
Superavit Deficit Actuarial del Total de Pensiones		<u>11,981,169,771</u>	<u>-4,091,883,947</u>
Déficit actuarial del Total de Pensiones	¢	<u>(606,686,239)</u>	<u>(315,691,252)</u>

- (1) Corresponde al último estudio Actuarial con corte a Junio 2015
- (2) Corresponde al saldo contable de la cuenta Provisión para pensiones en curso de pago
- (3) Corresponde al saldo final de Estado de cambios en los activos netos disponibles
- (4) Corresponde a la última revaluación de las pensiones a Junio 2015
- (5) Corresponde al último estudio Actuarial con corte a junio 2015


MBA. Marvin Rodríguez C.,
Gerente General


Lic. Luis G. Jiménez V.,
Auditor Interno


Licda. Cinthya Solano F.,
Jefe Administración y Finanzas

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
administrado por FOMUVEL a través de la
Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del
Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2015 y 2014
(cifras en colones sin céntimos)

Nota 1 Información general

El Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería (el Fondo), consiste en un sistema de capitalización colectivo constituido con las contribuciones de los afiliados que son vendedores de lotería y contribuciones de la Junta de Protección Social.

El artículo 22 de la Ley 8718 indica textualmente: “Aporte de la Junta de Protección Social para la creación de un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería: La Junta de Protección Social girará, mensualmente, un monto igual a un uno por ciento (1%) establecido como aporte de los vendedores de lotería al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL), como contribución para constituir y operar un fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería que cuenten con una concesión por adjudicación vigente, un contrato de distribución o que sean socios comerciales de la Junta para la venta de loterías, sin que ello se constituya en un vínculo laboral entre la Junta y los vendedores”.

Con los fondos girados a FOMUVEL por la Junta de Protección Social y el aporte de 25% del 1% de las ventas de lotería, que cada adjudicatario debe aportar del porcentaje establecido como descuento, FOMUVEL crea un fondo de jubilaciones y pensiones para los vendedores de lotería. La reglamentación de la operación y el funcionamiento de este fondo es facultad de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social. Los datos personales de los vendedores de lotería, así como las cuotas de lotería asignadas y cualquier otro dato de interés para establecer la cantidad de personas beneficiarias de este régimen, deben ser suministrados por la Junta de Protección Social.

Le corresponde al Fondo Mutual y de Beneficio Social para los Vendedores de Lotería (FOMUVEL) la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones para los Vendedores de Lotería, para lo cual FOMUVEL contrató los servicios de la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para que realizara las funciones de administración del portafolio de inversiones, ejecutar los registros contables y emisión de los estados financieros, realizar los estudios actuariales y el pago de las pensiones a las personas autorizadas por FOMUVEL.

Las actividades de inversión son administradas por la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S. A. (la Operadora, Popular Pensiones).

La Operadora fue constituida en 1993 y autorizada para operar en 1996 bajo las leyes de la República de Costa Rica. Como operadora de planes de pensiones está supeditada a las disposiciones de la Ley No. 7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y Reformas, de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No. 7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Sus oficinas principales se ubican en San José, Costa Rica. Su principal actividad es la administración de planes de pensiones complementarias y ofrecer servicios adicionales a los afiliados.

La Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV) No. 7732 estableció que toda operadora de planes de pensiones complementarias se debe constituir como sociedad anónima, autorizándose a los bancos públicos a constituir estas sociedades. En cumplimiento con esa ley, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (el Banco), constituyó la Operadora como sociedad anónima en octubre de 1999 e inició operaciones en 2000.

Nota 2 Bases de preparación

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la SUPEN, que es una base comprensiva de contabilidad diferente de las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF), de las cuales se indican las principales diferencias en la nota 17.

Nota 3 Principales políticas contables

3.1 Valuación de inversiones en valores

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

La normativa actual requiere registrar las inversiones en valores como disponibles para la venta. Las inversiones disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando vectores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios (nivel 1).

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial.

Los reportos tripartitos no se valúan a precio de mercado.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado.

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registran por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe un activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Desreconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que componen el activo. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros.

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación especificada en el contrato ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

3.2 Amortización de primas y descuentos

Las primas y descuentos de las inversiones en valores se amortizan por el método de interés efectivo.

3.3 Ingresos y gastos por intereses

Los intereses sobre las inversiones en valores se registran por el método de acumulación o devengado, con base en la tasa de interés pactada. Los ingresos y gastos generados por primas y descuentos en las inversiones mantenidas al vencimiento se amortizan por el método del interés efectivo.

3.4 Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio, hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada que se reconoce en el patrimonio se transfiere al estado de resultados.

3.5 Pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros de los pensionados y beneficiarios del Fondo. Esta cuenta se acredita en los siguientes casos:

- Con base en el ajuste determinado por los estudios actuariales que se hacen periódicamente, generalmente cada año y que estén revisados y aprobados por la Junta Directiva de FOMUVEL.

Además se cuenta con un sistema de cálculo para determinar el valor presente de los derechos de cada beneficiario para incrementar el pasivo cada vez que se incorpore un nuevo pensionado, con cargo a la cuenta de aportes institucionales.

Por su parte, esta cuenta se debita con los pagos realizados mensualmente a los pensionados.

3.6 Valuaciones actuariales

La normativa vigente requiere la valuación actuarial cada año de la reserva para pensiones en curso de pago y beneficios futuros, para determinar si está en condiciones de cubrir sus compromisos futuros.

3.7 Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros de los activos sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua de los activos a lo largo de la vida útil.

3.8 Comisión por administración

El Fondo de Pensiones debe cancelar a FOMUVEL una comisión del 5% sobre el aporte mensual trasladado según lo estable el artículo 5 del Reglamento para la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería

3.9 Transacciones en monedas extranjeras

La moneda funcional del Fondo es el colón costarricense. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción. Diariamente se revisan los saldos en monedas extranjeras para actualizar el tipo de cambio con el cual están medidas.

3.10 Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF y con la normativa emitida por el CONASSIF y la SUPEN requiere registrar estimaciones y supuestos que afectan los importes de ciertos activos y pasivos, así como la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de los ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones.

3.11 Límites de inversión

Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.

3.12 Errores

La corrección de errores que se relacionan con períodos anteriores se ajusta conforme a los saldos de utilidades acumuladas al inicio del período. El importe de las correcciones que se determine que son del período corriente es incluido en la determinación del resultado del período. Los estados financieros de períodos anteriores son ajustados para mantener comparabilidad.

3.13 Moneda

Los registros de contabilidad son llevados en colones costarricenses (¢), que es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes son ajustados diariamente al tipo de cambio en vigor, y la diferencia de cambio resultante es liquidada por resultados de operación.

3.14 Período económico

El período económico del Fondo inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre del mismo año.

Nota 4 Actualización de la provisión para pensiones en curso de pago

La cuenta de pasivo Pensiones en Curso de Pago tiene como objetivo dar contenido a los pagos futuros a pensionados y beneficiarios. De acuerdo con las regulaciones aplicables y según el reglamento interno del Fondo, se hacen estudios actuariales cada año para determinar la suficiencia de la provisión. Los faltantes se reponen de la cuenta de Aporte institucional del Fondo. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se hizo ajuste actuarial a la cuenta de pensiones en curso de pago. Para la actualización de esta provisión se confeccionó el estudio actuarial con tres escenarios: Escenario Base, Escenario Optimista y Escenario Pesimista.

Nota 5 Valuaciones actuariales

Según lo estipulado en el Reglamento Actuarial para los Regímenes de Pensiones Creados por Leyes Especiales y Regímenes Públicos Sustitutos al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte en su artículo 9, se presenta la valuación actuarial correspondiente al año 2015 del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Vendedores de Lotería con fecha focal al 30 de junio de 2015, elaborado por los asesores actuarios externos.

Resultado estudio actuarial al 30 de junio de 2015:

Supuestos del estudio actuarial escenario base

Modelo de evaluación:	Población Cerrada.
Inflación	4.80%.
Tasa de descuento para los flujos:	8% según indicación del estudio actuarial.
Tasa de crecimiento de las pensiones en curso:	100% de la Inflación.
Tasa de crecimiento anual de las ventas de lotería:	Inflación + 2 puntos para primeros 10 años, Inflación + 1% de inflación para siguientes años. Se excluye aporte Loterías Electrónicas.
Aporte de la JPS para el pago de pensiones:	1% de las ventas efectivas de la Lotería.
Aporte de los vendedores de lotería:	0.25% de las ventas efectivas de la Lotería.
La reserva del fondo de pensiones a junio 2015:	¢12,652 millones de colones.
Densidad de cotización al fondo:	90,3% hombres 92,0% mujeres.
Tabla de invalidez sobreviviente:	CCSS.
Tabla de mortalidad:	RP-2000.

Los resultados están basados en los supuestos propuestos. Se realizaron las proyecciones hasta final de la tabla, después de estimar cada uno de los costos, tal y como se ha explicado durante el documento, se estima el valor presente de los futuros ingresos y se obtiene el balance actual:

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica de 3.05% para el 2015 y 2.22% para el 2014, a una tasa de inflación del 4.80% para el 2015 y 5.17% para el 2014 y la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 8% y 6.79% para los periodos del 2015 y 2014, respectivamente.

En el Cuadro siguiente se observa que para el escenario base se espera tener un superávit de ¢9,046 millones a valor actual. La prima media general para este escenario corresponde a un 0.89%. Con el escenario pesimista, el superávit disminuye a ¢1,230 millones y, por otro lado, para el escenario optimista, se tendría un superávit de ¢14,535 millones de colones.

El rendimiento anual nominal del portafolio de inversión, neto de comisiones, al 30 de junio de 2015, corresponde a un 9,53%, mientras que el real observado corresponde a un 8,42%.

La fecha de valuación actuarial corresponde al 30 de junio de 2015, y en el escenario base se utiliza una tasa de descuento técnica del 8,00%, una tasa de crecimiento de las ventas de lotería de dos puntos porcentuales por encima de la inflación los primeros diez años y de un punto porcentual a partir del onceavo año, una tasa de crecimiento anual de las pensiones del 4,80% (correspondiente a la estimación de la inflación), así como la Tabla de Mortalidad de Inválidos RP-2000.

A continuación se muestran los escenarios del balance actuarial:

Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería
Balance actuarial según escenario
(Montos en millones de colones)

	Escenario base (1) Tasa de descuento 3.05%	Escenario optimista (2) Tasa de descuento 4%	Escenario pesimista (3) Tasa de descuento 2.10%
I. Expectativa de ingresos	¢ 31,162	¢ 29,934	¢ 32,614
Aporte JPS	24,930	23,947	26,091
Aporte Trabajadores	6,232	5,987	6,523
II. Expectativa de gastos	¢ 34,768	¢ 28,060	¢ 44,036
Pensiones en curso de pago	4,612	4,384	4,865
Vejez			
Invalidez	65	60	71
Sucesión	1,155	1,018	1,321
Muerte	720	625	816
Pensiones generación actual	21,340	16,242	28,499
Vejez			
Invalidez	1,149	944	1,420
Muerte	2,229	1,800	2,808
Sucesión	1,612	1,176	2,251
Provisión para contingencias	328	304	354
Gastos administrativos	1,558	1,497	1,631
III. Reserva	¢ 12,652	¢ 12,652	¢ 12,652
IV. Superávit actuarial	¢ 9,046	¢ 14,535	¢ 1,230
V. Prima media nivelada	0.89%	0.64%	1.20%

(1) Escenario base:

Como se observa del balance, se presenta un superávit de más de nueve mil cuarenta y seis millones de colones, lo que indica que el Fondo estaría actuarialmente sano.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 3.05% que, a una inflación del 4.80%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 8%.

(2) Escenario optimista:

Como se observa del balance, se presenta un superávit de más de catorce mil quinientos treinta y cinco millones de colones, lo que indica que el Fondo estaría actuarialmente sano.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 4% que, a una inflación del 4.80%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 9%.

(3) Escenario pesimista:

Como se observa del balance, se presenta un superávit de más de mil doscientos treinta millones de colones, lo que indica que el Fondo estaría actuarialmente sano.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 2.10% que, a una inflación del 4.80%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 7%.

El estudio actuarial concluye que:

- Bajo las hipótesis consideradas en el escenario base, la prima media general de equilibrio es 0,89% y, dado que la cotización actual es del 1,25%, no es necesario efectuar modificaciones en el sistema de financiamiento del Fondo.
- La tasa de crecimiento de las ventas de lotería y la tasa de rendimiento de las inversiones son las variables que generan mayor sensibilidad en los resultados del modelo y que disminuciones en las mismas podrían provocar desequilibrios financieros futuros que generen un déficit actuarial en el Fondo.
- Para preservar el superávit del balance actuarial, se requiere una tasa de rendimiento anual nominal en el portafolio de inversiones de -al menos- un 8,00%, lo que correspondería a una tasa real de -al menos- 3,05%.
- Para preservar el superávit del balance actuarial, se requiere una tasa de crecimiento de las ventas de lotería de dos puntos porcentuales por encima de la inflación durante los siguientes 10 años y de un punto porcentual a partir del onceavo año.
- Se recomienda a FOMUVEL que, para mantener el equilibrio del Fondo, la tasa de revalorización de las pensiones no supere el 100% de la inflación interanual observada al momento de cada revalorización.

Según la información que se muestra en el Cuadro C de este informe, denominado “Recursos disponibles para atender el total de beneficios y pensiones actuales” elaborado por la Administración del Fondo de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Cuentas para los Regímenes de Pensiones de Capitalización Colectiva, actualizado de conformidad con el oficio SP-A-171-2013 del 16 de agosto de 2013, se muestra un superávit actuarial del total de pensiones de ¢11,981 millones, cifra que difiere del superávit por ¢9,046 millones, resultado de la última evaluación actuarial con corte al 30 de junio de 2015 mostrada en la nota 5. Para la elaboración del Estado de recursos disponibles para atender el total de beneficios y pensiones actuales incluido en el cuadro C, se considera el saldo de los Activos netos disponibles para beneficios con fecha de corte 31 de diciembre de 2015, diferente a la última evaluación actuarial con fecha de corte 30 de junio de 2015; sin embargo, la brecha por ¢2.935 millones se origina por el método de cálculo de los valores del Cuadro C.

Resultado estudio actuarial al 30 de junio de 2014

Supuestos del estudio actuarial escenario base

Modelo de evaluación:	Población Cerrada
Inflación	5.17%
Tasa de descuento para los flujos:	Depende de cada escenario
Tasa de crecimiento de las pensiones en curso:	5.17%
Tasa de crecimiento anual de las ventas de lotería:	7.5% + 2 puntos para primeros 10 años + 1% de inflación para siguientes años. Se excluye aporte Loterías Electrónicas
Aporte de la JPS para el pago de pensiones:	1% del aporte de los vendedores de lotería a FOMUVEL
Aporte de los vendedores de lotería:	0.25% del aporte de los vendedores de lotería a FOMUVEL
La reserva del fondo de pensiones a junio 2014:	¢10,200 millones de colones
Densidad de cotización al fondo:	1
Tabla de invalidez sobreviviente:	CCSS
Tabla de mortalidad:	Tabla dinámica a 2014 con SUPEN SP-2005

Los resultados están basados en los supuestos propuestos. Se realizaron las proyecciones hasta final de la tabla (ω), después de estimar cada uno de los costos, tal y como se ha explicado durante el documento, se estima el valor presente de los futuros ingresos y se obtiene el balance actual:

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica de 12.10% y 2%, a una inflación del 5.17% y 5.5% y la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 6.79% y 7.7% para los periodos del 2015 y 2014, respectivamente.

2014

**Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería**

Balance actuarial escenario base

(Montos en millones de colones)
Tasa Actuarial 2.22%

I. Expectativa de ingresos	¢	31,097
Aporte JPS		24,878
Aporte Trabajadores		6,219
II. Expectativa de gastos	¢	36,508
Pensiones en curso de pago		
Vejez		6,138
Invalidez		24
Sucesión		224
Pensiones generación actual		
Vejez		24,908
Invalidez		2,494
Sucesión		846
Provisión para contingencias		319
Gastos administrativos		1,555
III. Reserva	¢	10,200
IV. Superávit actuarial	¢	4,789
V. Prima media nivelada		1,06%

Como se observa del balance, se presenta un superávit de más de cuatro mil setecientos ochenta y nueve millones de colones, lo que indica que el Fondo estaría actuarialmente sano.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 2,22% que, a una inflación del 5.17%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 7.5%.

**Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería**

Balance actuarial escenario optimista

(Montos en millones de colones)

Tasa Actuarial 3.17%

I. Expectativa de ingresos	¢	29,715
Aporte JPS		23,772
Aporte Trabajadores		5,943
II. Expectativa de gastos		28,524
Pensiones en curso de pago		
Vejez		5,683
Invalidez		33
Sucesión		272
Pensiones generación actual		
Vejez		18,123
Invalidez		1,988
Sucesión		640
Provisión de Contingencia		299
Gastos administrativos		1,486
III. Reserva	¢	10,200
IV. Superávit actuarial	¢	11,390
V. Prima media nivelada		0.77%

Similar que el escenario anterior el Fondo presenta un superávit que permite la sostenibilidad del Fondo.

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 3.17% que, a una inflación del 5.17%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 8.50%.

**Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería**

(Montos en millones de colones)
Tasa Actuarial 1.26%

I. Expectativa de ingresos	¢	32,721
Aporte JPS		26,177
Aporte Trabajadores		6,544
II. Expectativa de gastos	¢	47,893
Pensiones en curso de pago		
Vejez		6,451
Invalidez		41
Sucesión		329
Pensiones generación actual		
Vejez		34,755
Invalidez		3,187
Sucesión		1,153
Provisión de Contingencia		341
Gastos administrativos		1,636
III. Reserva	¢	10,200
IV. Déficit actuarial	¢	(4,972)
Prima media nivelada		1,44%

Los resultados están basados en los supuestos propuestos, se realizaron las proyecciones hasta final de la tabla (ω), después de estimar cada uno de los costos, tal y como se ha explicado durante el documento, se estima el valor presente de los futuros ingresos y se obtiene el balance actual:

En este escenario se supone una tasa actuarial o técnica del 1,26%, que a una inflación del 5.5%, la tasa de rendimiento del Fondo no puede ser inferior al 7.7%.

Nota 6 Portafolio de inversiones

Al 31 de diciembre el Fondo tiene inversiones en títulos valores como se detalla a continuación (en porcentajes):

	2015	2014
Banco Central de Costa Rica	5.95%	6.94%
Gobierno, Ministerio Hacienda	51.33%	47.22%
Sector público no financiero	5.24%	4.46%
Sector público financiero ley especial	26.50%	22.02%
Sector privado financiero	6.71%	13.59%
Sector privado no financiero	4.27%	4.68%
Operaciones en recompra	0%	1.09%
Total	100%	100%

Nota 7 Composición de los rubros de los estados financieros

7.1. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las disponibilidades se componen de efectivo en cuentas corrientes de entidades financieras públicas del país por ¢94,292,038 y ¢183,476,305, respectivamente.

7.2. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre las inversiones en valores se detallan como sigue:

	2015	2014
Emitidos por el Banco Central de Costa Rica ¢	813,485,861	742,434,560
Emitidos por el Gobierno de Costa Rica	7,014,241,285	5,053,625,015
Emitidos por Otras Entidades Públicas no Financieras	715,683,959	477,379,890
Emitidos por Bancos Comerciales del Estado	2,025,184,246	2,035,517,360
Emitidos por Bancos Públicos Creados por Leyes Especiales	1,596,083,021	319,825,940
Emitidos por Bancos Privados	917,119,438	729,163,300
Emitidos por Entidades Financieras Privadas	0	725,373,500
Emitidos por Entidades no Financieras Privadas	410,103,351	498,523,000
En Fondos de Inversión Cerrados	3,191,634	3,159,862
En Fondos de Inversión Abiertos	170,861,590	0
Operaciones de Recompra y Reportos	0	117,369,525
Total de inversiones en valores ¢	<u>13,665,954,385</u>	<u>10,702,371,952</u>

La composición del portafolio de inversiones se detalla a continuación:

Nota 4 Composición del portafolio de inversiones y límites de inversión

Al 31 de diciembre de 2015 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

A) Portafolio 2015

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
BCAC	bbce1					
Costo de adquisición		-	310,680,000	-	-	310,680,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	16,781,334	-	-	16,781,334
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(5,621,703)	-	-	(5,621,703)
Tasa Facial Mínima		-	11.00	-	-	11.00
Tasa Facial Máxima		-	11.00	-	-	11.00
		-	<u>321,839,631</u>	-	-	<u>321,839,631</u>
BCAC	bbcf3					
Costo de adquisición		200,015,396	-	-	-	200,015,396
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		1,519,343	-	-	-	1,519,343
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(11,814)	-	-	-	(11,814)
Tasa Facial Mínima		8.48	-	-	-	8.48
Tasa Facial Máxima		8.48	-	-	-	8.48
		<u>201,522,925</u>	-	-	-	<u>201,522,925</u>
BCAC	cdp					
Costo de adquisición		250,081,458	-	-	-	250,081,458
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		875,799	-	-	-	875,799
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(21,786)	-	-	-	(21,786)
Tasa Facial Mínima		6.25	-	-	-	6.25
Tasa Facial Máxima		7.01	-	-	-	7.01
		<u>250,935,471</u>	-	-	-	<u>250,935,471</u>
BCCR	bem					
Costo de adquisición		251,487,858	255,860,000	137,800,000	-	645,147,858
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		3,500,908	11,401,765	1,687,801	-	16,590,474
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		6,127,681	(5,520,324)	(2,505,081)	-	(1,897,724)
Tasa Facial Mínima		9.91	10.00	10.60	-	9.91
Tasa Facial Máxima		9.91	10.00	10.60	-	10.60
		<u>261,116,447</u>	<u>261,741,441</u>	<u>136,982,720</u>	-	<u>659,840,608</u>
BCCR	bemv					
Costo de adquisición		-	-	-	157,050,000	157,050,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	-	-	(2,911,882)	(2,911,882)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	-	(492,865)	(492,865)
Tasa Facial Mínima		-	-	-	8.60	8.60
Tasa Facial Máxima		-	-	-	8.60	8.60
		-	-	-	<u>153,645,253</u>	<u>153,645,253</u>
BCR	bcj3c					
Costo de adquisición		199,420,000	-	-	-	199,420,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		3,010,330	-	-	-	3,010,330
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		401,440	-	-	-	401,440
Tasa Facial Mínima		8.15	-	-	-	8.15
Tasa Facial Máxima		8.15	-	-	-	8.15
		<u>202,831,770</u>	-	-	-	<u>202,831,770</u>
BCR	cdp					
Costo de adquisición		80,039,889	-	-	-	80,039,889
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		435,525	-	-	-	435,525
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(20,398)	-	-	-	(20,398)
Tasa Facial Mínima		6.79	-	-	-	6.79
Tasa Facial Máxima		6.79	-	-	-	6.79
		<u>80,455,016</u>	-	-	-	<u>80,455,016</u>
BCRSF	inm2\$					
Costo de adquisición		-	-	-	3,053,336	3,053,336
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	-	-	138,299	138,299
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	-	-	-
Tasa Facial Mínima		-	-	-	-	-
Tasa Facial Máxima		-	-	-	-	-
		-	-	-	<u>3,191,635</u>	<u>3,191,635</u>
BDAVI	bde4					
Costo de adquisición		-	70,315,000	-	-	70,315,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	(40,900)	-	-	(40,900)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(65,438)	-	-	(65,438)
Tasa Facial Mínima		-	7.99	-	-	7.99
Tasa Facial Máxima		-	7.99	-	-	7.99
		-	<u>70,208,662</u>	-	-	<u>70,208,662</u>
BNCR	bnc3a					
Costo de adquisición		245,637,000	-	-	-	245,637,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		5,156,580	-	-	-	5,156,580
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(321,189)	-	-	-	(321,189)
Tasa Facial Mínima		8.53	-	-	-	8.53
Tasa Facial Máxima		8.53	-	-	-	8.53
		<u>250,472,391</u>	-	-	-	<u>250,472,391</u>

BNCR	bncdc				
Costo de adquisición	-	150,710,800	-	-	150,710,800
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	10,413,860	-	-	10,413,860
Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	(298,545)	-	-	(298,545)
Tasa Facial Mínima	-	12.50	-	-	12.50
Tasa Facial Máxima	-	12.50	-	-	12.50
		<u>160,826,115</u>			<u>160,826,115</u>
BNCR	bncec				
Costo de adquisición	-	75,622,500	-	-	75,622,500
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	(24,357)	-	-	(24,357)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	(80,676)	-	-	(80,676)
Tasa Facial Mínima	-	8.15	-	-	8.15
Tasa Facial Máxima	-	8.15	-	-	8.15
		<u>75,517,467</u>			<u>75,517,467</u>
BNCR	cdp				
Costo de adquisición	480,037,770	-	-	-	480,037,770
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	780,973	-	-	-	780,973
Amortización acumulada de descuentos o (primas)	(35,283)	-	-	-	(35,283)
Tasa Facial Mínima	6.75	-	-	-	6.75
Tasa Facial Máxima	7.72	-	-	-	7.72
	<u>480,783,460</u>				<u>480,783,460</u>
BSJ	bbasj				
Costo de adquisición	50,185,000	-	-	-	50,185,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	498,756	-	-	-	498,756
Amortización acumulada de descuentos o (primas)	(126,839)	-	-	-	(126,839)
Tasa Facial Mínima	7.72	-	-	-	7.72
Tasa Facial Máxima	7.72	-	-	-	7.72
	<u>50,556,917</u>				<u>50,556,917</u>
BSJ	bbdsj				
Costo de adquisición	-	49,835,000	-	-	49,835,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	1,485,620	-	-	1,485,620
Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	95,385	-	-	95,385
Tasa Facial Mínima	-	9.08	-	-	9.08
Tasa Facial Máxima	-	9.08	-	-	9.08
		<u>51,416,005</u>			<u>51,416,005</u>
BSJ	bbksj				
Costo de adquisición	270,297,000	-	-	-	270,297,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	1,543,017	-	-	-	1,543,017
Amortización acumulada de descuentos o (primas)	(243,331)	-	-	-	(243,331)
Tasa Facial Mínima	8.32	-	-	-	8.32
Tasa Facial Máxima	8.32	-	-	-	8.32
	<u>271,596,686</u>				<u>271,596,686</u>
BSJ	bblsj				
Costo de adquisición	-	120,240,000	-	-	120,240,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	(41,840)	-	-	(41,840)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	(50,005)	-	-	(50,005)
Tasa Facial Mínima	-	10.43	-	-	10.43
Tasa Facial Máxima	-	10.43	-	-	10.43
		<u>120,148,155</u>			<u>120,148,155</u>
BSJ	bbmsj				
Costo de adquisición	-	50,100,000	-	-	50,100,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	2,983,073	-	-	2,983,073
Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	(20,054)	-	-	(20,054)
Tasa Facial Mínima	-	9.95	-	-	9.95
Tasa Facial Máxima	-	9.95	-	-	9.95
		<u>53,063,019</u>			<u>53,063,019</u>
BSJ	ci				
Costo de adquisición	300,139,653	-	-	-	300,139,653
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	116,243	-	-	-	116,243
Amortización acumulada de descuentos o (primas)	(125,900)	-	-	-	(125,900)
Tasa Facial Mínima	5.98	-	-	-	5.98
Tasa Facial Máxima	8.04	-	-	-	8.04
	<u>300,129,996</u>				<u>300,129,996</u>
CFLUZ	bcfb2				
Costo de adquisición	-	-	102,440,062	-	102,440,062
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	-	3,001,036	-	3,001,036
Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	-	(637,467)	-	(637,467)
Tasa Facial Mínima	-	-	10.53	-	10.53
Tasa Facial Máxima	-	-	10.53	-	10.53
			<u>104,803,631</u>		<u>104,803,631</u>
CFLUZ	bcfb4				
Costo de adquisición	-	-	-	30,930,900	30,930,900
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	-	-	916,871	916,871
Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	-	-	(54,734)	(54,734)
Tasa Facial Mínima	-	-	-	10.13	10.13
Tasa Facial Máxima	-	-	-	10.13	10.13
				<u>31,793,037</u>	<u>31,793,037</u>

FIFCO	bfc4c								
Costo de adquisición		-	-	100,100,000	-	-	100,100,000	-	100,100,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	-	(1,037,527)	-	-	(1,037,527)	-	(1,037,527)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	(56,332)	-	-	(56,332)	-	(56,332)
Tasa Facial Mínima		-	-	8.50	-	-	8.50	-	8.50
Tasa Facial Máxima		-	-	8.50	-	-	8.50	-	8.50
		-	-	<u>99,006,141</u>	-	-	<u>99,006,141</u>	-	<u>99,006,141</u>
FTBCB	bbcb								
Costo de adquisición		-	110,055,000	-	-	-	110,055,000	-	110,055,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	(33,640)	-	-	-	(33,640)	-	(33,640)
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(4,684)	-	-	-	(4,684)	-	(4,684)
Tasa Facial Mínima		-	7.72	-	-	-	7.72	-	7.72
Tasa Facial Máxima		-	7.72	-	-	-	7.72	-	7.72
		-	<u>110,016,676</u>	-	-	-	<u>110,016,676</u>	-	<u>110,016,676</u>
G	tp								
Costo de adquisición		185,467,110	3,182,506,725	1,176,802,040	1,237,310,000	5,782,085,875			
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		8,991,551	258,641,992	153,127,282	(59,603,238)	361,157,587			
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(26,284,173)	2,206,408	1,881,488	1,616,328	(20,579,949)			
Tasa Facial Mínima		14.13	9.50	10.50	9.25	9.25			
Tasa Facial Máxima		14.13	12.10	12.50	11.50	14.13			
		<u>168,174,488</u>	<u>3,443,355,125</u>	<u>1,331,810,810</u>	<u>1,179,323,090</u>	<u>6,122,663,513</u>			
G	tpbta								
Costo de adquisición		-	-	-	459,420,000	459,420,000			
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	-	-	(4,317,260)	(4,317,260)			
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	-	(1,347,824)	(1,347,824)			
Tasa Facial Mínima		-	-	-	8.25	8.25			
Tasa Facial Máxima		-	-	-	8.95	8.95			
		-	-	-	<u>453,754,916</u>	<u>453,754,916</u>			
G	tudes								
Costo de adquisición		9,410,724	11,924,012	642,955	396,313,917	418,291,608			
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		369,184	1,020,983	82,571	7,622,363	9,095,101			
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		57,508	113,050	7,736	10,257,855	10,436,149			
Tasa Facial Mínima		6.25	6.25	6.25	3.00	3.00			
Tasa Facial Máxima		6.25	6.25	6.25	3.00	6.25			
		<u>9,837,416</u>	<u>13,058,045</u>	<u>733,262</u>	<u>414,194,135</u>	<u>437,822,858</u>			
ICE	bic4								
Costo de adquisición		-	427,039,200	-	-	427,039,200			
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	1,156,432	-	-	1,156,432			
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(7,973,955)	-	-	(7,973,955)			
Tasa Facial Mínima		-	10.87	-	-	10.87			
Tasa Facial Máxima		-	10.87	-	-	10.87			
		-	<u>420,221,677</u>	-	-	<u>420,221,677</u>			
ICE	bic6								
Costo de adquisición		-	-	156,156,000	-	156,156,000			
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	-	2,767,347	-	2,767,347			
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	(57,733)	-	(57,733)			
Tasa Facial Mínima		-	-	9.65	-	9.65			
Tasa Facial Máxima		-	-	9.65	-	9.65			
		-	-	<u>158,865,614</u>	-	<u>158,865,614</u>			
MADAP	bcl9								
Costo de adquisición		63,987,200	-	-	-	63,987,200			
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		244,054	-	-	-	244,054			
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		12,800	-	-	-	12,800			
Tasa Facial Mínima		9.90	-	-	-	9.90			
Tasa Facial Máxima		9.90	-	-	-	9.90			
		<u>64,244,054</u>	-	-	-	<u>64,244,054</u>			
MADAP	bcor1								
Costo de adquisición		-	116,243,600	-	-	116,243,600			
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	4,793,801	-	-	4,793,801			
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(40,131)	-	-	(40,131)			
Tasa Facial Mínima		-	8.80	-	-	8.80			
Tasa Facial Máxima		-	8.80	-	-	8.80			
		-	<u>120,997,270</u>	-	-	<u>120,997,270</u>			
MADAP	bcp17								
Costo de adquisición		402,421,667	-	-	-	402,421,667			
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		3,708,597	-	-	-	3,708,597			
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(1,264,904)	-	-	-	(1,264,904)			
Tasa Facial Mínima		7.75	-	-	-	7.75			
Tasa Facial Máxima		7.75	-	-	-	7.75			
		<u>404,865,360</u>	-	-	-	<u>404,865,360</u>			
MUCAP	bcg1								
Costo de adquisición		201,800,000	-	-	-	201,800,000			
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		2,125,659	-	-	-	2,125,659			
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(1,689,301)	-	-	-	(1,689,301)			
Tasa Facial Mínima		10.50	-	-	-	10.50			
Tasa Facial Máxima		10.50	-	-	-	10.50			
		<u>202,236,358</u>	-	-	-	<u>202,236,358</u>			

MUCAP	cph				
Costo de adquisición		800,329,833	-	-	800,329,833
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		3,607,094	-	-	3,607,094
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(196,949)	-	-	(196,949)
Tasa Facial Mínima		6.50	-	-	6.50
Tasa Facial Máxima		7.25	-	-	7.25
		<u>803,739,978</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>803,739,978</u>
NACIO	bna18				
Costo de adquisición		-	200,200,000	-	200,200,000
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	975,521	-	975,521
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(94,988)	-	(94,988)
Tasa Facial Mínima		-	9.51	-	9.51
Tasa Facial Máxima		-	9.51	-	9.51
		<u>-</u>	<u>201,080,533</u>	<u>-</u>	<u>201,080,533</u>
PSFI	F1707				
Costo de adquisición		170,567,174	-	-	170,567,174
Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		294,413	-	-	294,413
Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	-	-
Tasa Facial Mínima		-	-	-	-
Tasa Facial Máxima		-	-	-	-
		<u>170,861,587</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>170,861,587</u>
Total inversiones		<u>4,174,360,320</u>	<u>5,423,489,821</u>	<u>1,832,202,178</u>	<u>2,235,902,066</u>
					<u>13,665,954,385</u>

Nota 4 Composición del portafolio de inversiones y límites de inversión

Al 31 de diciembre de 2014 la composición del portafolio de inversiones, se detalla así:

A) Portafolio 2014

Emisor	Instrumento	Entre 0 y 1 año	Entre 1 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Mayor a 10 años	Valor en libros
G	TPTBA					
Suma de Costo de adquisición		-	-	-	459,420,000	459,420,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	-	-	(3,057,836)	(3,057,836)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	-	(950,164)	(950,164)
Mín de tas_fac		-	-	-	8.25	8.25
Máx de tas_fac		-	-	-	8.95	8.95
					455,412,000	455,412,000
BCCR	bemv					
Suma de Costo de adquisición		-	-	-	157,050,000	157,050,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	-	-	(2,550,520)	(2,550,520)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	-	(273,980)	(273,980)
Mín de tas_fac		-	-	-	8.60	8.60
Máx de tas_fac		-	-	-	8.60	8.60
					154,225,500	154,225,500
G	tp					
Suma de Costo de adquisición		117,369,525	2,439,725,700	709,279,540	1,237,310,000	4,503,684,765
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	74,535,271	12,934,623	(158,833,472)	(71,363,578)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(163,356,190)	2,417,125	742,472	(160,196,593)
Mín de tas_fac		6.10	10.00	9.75	9.25	6.10
Máx de tas_fac		6.10	14.13	12.50	11.50	14.13
		117,369,525	2,350,904,781	724,631,288	1,079,219,000	4,272,124,594
INC	bho2					
Suma de Costo de adquisición		201,300,000	-	-	-	201,300,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		(210,046)	-	-	-	(210,046)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(1,095,954)	-	-	-	(1,095,954)
Mín de tas_fac		9.90	-	-	-	9.90
Máx de tas_fac		9.90	-	-	-	9.90
		199,994,000	-	-	-	199,994,000
G	tudes					
Suma de Costo de adquisición		1,094,800	20,332,115	1,888,197	400,688,994	424,004,106
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		57,267	1,884,089	325,280	8,905,368	11,172,004
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		14,043	128,678	26,755	8,112,360	8,281,836
Mín de tas_fac		6.25	6.25	6.25	3.00	3.00
Máx de tas_fac		6.25	6.25	6.25	3.00	6.25
		1,166,110	22,344,882	2,240,232	417,706,722	443,457,946
MUCAP	bcg1					
Suma de Costo de adquisición		-	201,800,000	-	-	201,800,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	4,421,256	-	-	4,421,256
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(1,243,256)	-	-	(1,243,256)
Mín de tas_fac		-	10.50	-	-	10.50
Máx de tas_fac		-	10.50	-	-	10.50
		-	204,978,000	-	-	204,978,000
BCCR	bem					
Suma de Costo de adquisición		-	465,627,858	137,800,000	-	603,427,858
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	(3,052,497)	(12,282,982)	-	(15,335,479)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	1,523,699	(1,407,018)	-	116,681
Mín de tas_fac		-	9.91	10.60	-	9.91
Máx de tas_fac		-	10.00	10.60	-	10.60
		-	464,099,060	124,110,000	-	588,209,060
ICE	bic6					
Suma de Costo de adquisición		-	-	156,156,000	-	156,156,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	-	2,422,364	-	2,422,364
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	(44,924)	-	(44,924)
Mín de tas_fac		-	-	9.65	-	9.65
Máx de tas_fac		-	-	9.65	-	9.65
		-	-	158,533,440	-	158,533,440
MADAP	bcl9					
Suma de Costo de adquisición		-	63,987,200	-	-	63,987,200
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	813,440	-	-	813,440
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	12,800	-	-	12,800
Mín de tas_fac		-	9.90	-	-	9.90
Máx de tas_fac		-	9.90	-	-	9.90
		-	64,813,440	-	-	64,813,440

BCRSF	inm2\$								
Suma de Costo de adquisición		-	-	-	3,061,199		3,061,199		3,061,199
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	-	-	98,662		98,662		98,662
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	-	-		-		-
Mín de tas_fac		-	-	-	-		-		-
Máx de tas_fac		-	-	-	-		-		-
					3,159,861		3,159,861		3,159,861
ICE	bic4								
Suma de Costo de adquisición		-	188,947,500	-	-		188,947,500		188,947,500
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	(4,159,481)	-	-		(4,159,481)		(4,159,481)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(4,217,769)	-	-		(4,217,769)		(4,217,769)
Mín de tas_fac		-	10.87	-	-		10.87		10.87
Máx de tas_fac		-	10.87	-	-		10.87		10.87
			180,570,250				180,570,250		180,570,250
NACIO	bn18								
Suma de Costo de adquisición		-	200,200,000	-	-		200,200,000		200,200,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	(2,100,423)	-	-		(2,100,423)		(2,100,423)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	(49,577)	-	-		(49,577)		(49,577)
Mín de tas_fac		-	9.51	-	-		9.51		9.51
Máx de tas_fac		-	9.51	-	-		9.51		9.51
			198,050,000				198,050,000		198,050,000
FIFCO	bfc4c								
Suma de Costo de adquisición		-	-	100,100,000	-		100,100,000		100,100,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	-	413,118	-		413,118		413,118
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	-	(34,118)	-		(34,118)		(34,118)
Mín de tas_fac		-	-	8.50	-		8.50		8.50
Máx de tas_fac		-	-	8.50	-		8.50		8.50
				100,479,000			100,479,000		100,479,000
BCAC	cdp								
Suma de Costo de adquisición		113,067,800	-	-	-		113,067,800		113,067,800
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		(120,534)	-	-	-		(120,534)		(120,534)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(35,406)	-	-	-		(35,406)		(35,406)
Mín de tas_fac		7.23	-	-	-		7.23		7.23
Máx de tas_fac		7.23	-	-	-		7.23		7.23
		112,911,860					112,911,860		112,911,860
BSJ	ci								
Suma de Costo de adquisición		220,205,167	-	-	-		220,205,167		220,205,167
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		59,121	-	-	-		59,121		59,121
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(166,688)	-	-	-		(166,688)		(166,688)
Mín de tas_fac		6.41	-	-	-		6.41		6.41
Máx de tas_fac		7.77	-	-	-		7.77		7.77
		220,097,600					220,097,600		220,097,600
BNCR	cdp								
Suma de Costo de adquisición		580,434,416	-	-	-		580,434,416		580,434,416
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		168,250	-	-	-		168,250		168,250
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(418,066)	-	-	-		(418,066)		(418,066)
Mín de tas_fac		6.52	-	-	-		6.52		6.52
Máx de tas_fac		7.83	-	-	-		7.83		7.83
		580,184,600					580,184,600		580,184,600
BCR	bcj3c								
Suma de Costo de adquisición		-	199,420,000	-	-		199,420,000		199,420,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		-	(1,566,365)	-	-		(1,566,365)		(1,566,365)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		-	204,365	-	-		204,365		204,365
Mín de tas_fac		-	8.15	-	-		8.15		8.15
Máx de tas_fac		-	8.15	-	-		8.15		8.15
			198,058,000				198,058,000		198,058,000
BCR	cdp								
Suma de Costo de adquisición		200,213,879	-	-	-		200,213,879		200,213,879
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		(1,767)	-	-	-		(1,767)		(1,767)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(161,612)	-	-	-		(161,612)		(161,612)
Mín de tas_fac		6.41	-	-	-		6.41		6.41
Máx de tas_fac		7.17	-	-	-		7.17		7.17
		200,050,500					200,050,500		200,050,500
BDAVI	cdp								
Suma de Costo de adquisición		100,100,000	-	-	-		100,100,000		100,100,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		(15,026)	-	-	-		(15,026)		(15,026)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(83,974)	-	-	-		(83,974)		(83,974)
Mín de tas_fac		6.63	-	-	-		6.63		6.63
Máx de tas_fac		6.63	-	-	-		6.63		6.63
		100,001,000					100,001,000		100,001,000

BSJ	bbdsj				
Suma de Costo de adquisición	-	49,835,000	-	-	49,835,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	(153,375)	-	-	(153,375)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	34,375	-	-	34,375
Mín de tas_fac	-	9.08	-	-	9.08
Máx de tas_fac	-	9.08	-	-	9.08
		<u>49,716,000.00</u>			<u>49,716,000.00</u>
BCIE	pbc10				
Suma de Costo de adquisición	100,060,000	-	-	-	100,060,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	(25,989)	-	-	-	(25,989)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)	(48,011)	-	-	-	(48,011)
Mín de tas_fac	7.00	-	-	-	7.00
Máx de tas_fac	7.00	-	-	-	7.00
	<u>99,986,000</u>				<u>99,986,000</u>
MADAP	cph				
Suma de Costo de adquisición	50,025,000	-	-	-	50,025,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	17,049	-	-	-	17,049
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)	(7,549)	-	-	-	(7,549)
Mín de tas_fac	7.90	-	-	-	7.90
Máx de tas_fac	7.90	-	-	-	7.90
	<u>50,034,500</u>				<u>50,034,500</u>
BCAC	bbcf3				
Suma de Costo de adquisición	-	200,015,396	-	-	200,015,396
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	(187,855)	-	-	(187,855)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	(1,542)	-	-	(1,542)
Mín de tas_fac	-	8.48	-	-	8.48
Máx de tas_fac	-	8.48	-	-	8.48
		<u>199,825,999</u>			<u>199,825,999</u>
BSJ	bbksj				
Suma de Costo de adquisición	-	270,297,000	-	-	270,297,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	80,121	-	-	80,121
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	(4,521)	-	-	(4,521)
Mín de tas_fac	-	8.32	-	-	8.32
Máx de tas_fac	-	8.32	-	-	8.32
		<u>270,372,600</u>			<u>270,372,600</u>
CFLUZ	bcbf2				
Suma de Costo de adquisición	-	-	102,440,062	-	102,440,062
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	-	4,263,289	-	4,263,289
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	-	(471,352)	-	(471,352)
Mín de tas_fac	-	-	10.53	-	10.53
Máx de tas_fac	-	-	10.53	-	10.53
			<u>106,231,999</u>		<u>106,231,999</u>
BNCR	bncdc				
Suma de Costo de adquisición	-	130,130,000	-	-	130,130,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	8,692,845	-	-	8,692,845
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	(50,445)	-	-	(50,445)
Mín de tas_fac	-	12.50	-	-	12.50
Máx de tas_fac	-	12.50	-	-	12.50
		<u>138,772,400</u>			<u>138,772,400</u>
BCAC	bbce1				
Suma de Costo de adquisición	-	310,680,000	-	-	310,680,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	4,209,346	-	-	4,209,346
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	(3,519,346)	-	-	(3,519,346)
Mín de tas_fac	-	11.00	-	-	11.00
Máx de tas_fac	-	11.00	-	-	11.00
		<u>311,370,000</u>			<u>311,370,000</u>
CFLUZ	bcbf4				
Suma de Costo de adquisición	-	-	-	30,930,900	30,930,900
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	-	-	1,145,805	1,145,805
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	-	-	(32,505)	(32,505)
Mín de tas_fac	-	-	-	10.13	10.13
Máx de tas_fac	-	-	-	10.13	10.13
				<u>32,044,200</u>	<u>32,044,200</u>
BSJ	bbasj				
Suma de Costo de adquisición	-	50,185,000	-	-	50,185,000
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación	-	(1,107,797)	-	-	(1,107,797)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)	-	(64,703)	-	-	(64,703)
Mín de tas_fac	-	7.72	-	-	7.72
Máx de tas_fac	-	7.72	-	-	7.72
		<u>49,012,500</u>			<u>49,012,500</u>

BPROM	ci				
Suma de Costo de adquisición		40,037,283	-	-	40,037,283
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		(43,682)	-	-	(43,682)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(30,001)	-	-	(30,001)
Mín de tas_fac		6.95	-	-	6.95
Máx de tas_fac		6.95	-	-	6.95
		<u>39,963,600</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>39,963,600</u>
BCR	pbcrh				
Suma de Costo de adquisición		284,671,831	-	-	284,671,831
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		(925,287)	-	-	(925,287)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		10,597,456	-	-	10,597,456
Mín de tas_fac		-	-	-	-
Máx de tas_fac		-	-	-	-
		<u>294,344,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>294,344,000</u>
BCIE	pbci11				
Suma de Costo de adquisición		626,312,501	-	-	626,312,501
Suma de Plusvalía o (minusvalía) no realizadas por valuación		(618,695)	-	-	(618,695)
Suma de Amortización acumulada de descuentos o (primas)		(306,303)	-	-	(306,303)
Mín de tas_fac		7.25	-	-	7.25
Máx de tas_fac		7.25	-	-	7.25
		<u>625,387,503</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>625,387,503</u>
Total inversiones		<u>2,641,490,798</u>	<u>4,702,887,912</u>	<u>1,216,225,959</u>	<u>2,141,767,283</u>
					<u>10,702,371,952</u>

Comentario analítico 2015

Comentario sobre los acontecimientos económicos

Según la información del BCCR, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para octubre de 2015 una tasa de crecimiento interanual del 3.23%. Dicho indicador ha incrementado progresivamente entre otras cosas por la exclusión del cálculo del efecto Intel. Con ello, dado que el IMAE funciona como indicador adelantado del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), se espera que el crecimiento de la economía costarricense ronde alrededor del 2.5% - 3.0% durante el 2015. Dentro de los sectores más dinámicos se encuentra Servicios de Intermediación Financiera con un crecimiento promedio de 11.33% al mes de octubre 2015; en segundo lugar se ubica Servicios Financieros y Seguros con un crecimiento promedio de 9.45%.

A pesar de este crecimiento, por debajo del crecimiento potencial de Costa Rica, pero positivo en función a las condiciones de crecimiento bajo de nuestros principales socios comerciales, no se ha percibido una mejora en el nivel de empleo. La tasa de desempleo se ubicó en el tercer trimestre del 2014 en 10.0%, superior al 9.0% en el mismo período de 2013. Para el tercer trimestre del 2015, la tasa de desempleo abierta disminuye a 9.2%, sin embargo dicha disminución obedece a una disminución en la oferta de trabajo más que proporcional a la tasa de ocupación.

En materia de inflación, durante el 2015 el crecimiento - disminución generalizado de precios, medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), se situó en terreno negativo, inferior a la meta de inflación establecida por la Autoridad Monetaria, ubicándose en -0.81%. Cabe indicar que durante este año se realizó el cambio de la base de partida para estimar las variaciones en el precio de la canasta de consumo, por lo cual para efectos de futuros cálculos el periodo base será el mes de junio de 2015, para este mes el valor del índice se fija en 100. La disminución en la inflación se debe a factores externos, debido a la baja en los precios de los bienes básicos tal como el petróleo y acero, más que como resultado de una política monetaria restrictiva.

En materia cambiaria, el tipo de cambio de compra cerró al 31 de diciembre con una apreciación de 0.26%, pasando de ¢533.31 en diciembre de 2014 a ¢531.94 doce meses después, lo cual representa una pérdida de competitividad a nivel país al encarecer la producción local.

Con respecto a la situación fiscal, los datos al mes de noviembre correspondiente a los ingresos y gastos devengados del Sector Público mostraron un resultado financiero deficitario equivalente a 5.1% del PIB acumulado durante el periodo de enero a noviembre de 2015. Al mes de noviembre de 2015 los ingresos totales presentan un incremento de 9,1% con respecto al periodo enero – noviembre del 2014, mientras que los gastos crecen en un 8,4%. El déficit financiero del Gobierno Central alcanzó el monto de ¢1.446.355,3 millones, equivalente a 5,1% del PIB, igual al presentado en el periodo 2014.

La expansión del gasto gubernamental se explicó por la evolución de todas las partidas de egresos, particularmente, de las transferencias corrientes, las remuneraciones y los gastos de capital. En definitiva el talón de Aquiles de la economía costarricense es el déficit fiscal, el cual no ha tenido un efecto mayor sobre otras variables de la economía en virtud de un entorno internacional todavía de bajas tasas de interés y el precio de los productos básicos importados como el petróleo, trigo, maíz y acero contenidos.

Las tasas de interés en colones mostraron una disminución durante el 2015; a manera de ejemplo, la Tasa Básica Pasiva pasó de 7.2% a 5.95%. Esta disminución obedeció a la baja inflación presentada durante el año, lo cual evidenció incrementos en la rentabilidad real ofrecida, así como las variaciones presentadas en la Tasa de Política Monetaria al pasar de 5.25% a 2.25%, la participación del BCCR en el mercado secundario, con su programa de compras de hasta 150 mil millones.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado¹. Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado² de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

Puntualmente, en la administración de portafolio nos referiremos a cuatro aspectos relevantes en su tratamiento durante este periodo, a saber: estructura de plazos y tipo de tasa, estructura por moneda, estructura por sector y administración de la liquidez del fondo.

Estructura de plazos y tipo de tasa: a este punto, durante el 2015, se optó por colocar recursos en instrumentos de tasa fija a corto plazo del sector privado - resto del sector público, en virtud de las señales de deterioro del déficit fiscal y la no visualización de una estrategia por parte de las autoridades competentes que hiciera prever una solución a dicho desbalance. Esto principalmente en la segunda mitad del año 2015, pues en la primera mitad, toda vez que las rentabilidades del mercado secundario eran todavía atractivas, se incrementó ligeramente la duración del portafolio. De esta forma, a diciembre de 2014 las inversiones a menos de un año plazo representaban un 24.68% del portafolio, y a diciembre de 2015 dichas inversiones representan un 29.30%. Las inversiones entre uno y dos años en 2014 representaban un 27.30% del portafolio y a diciembre de 2015 este sector representaba un 8.25% del portafolio. Las inversiones entre dos y cinco años pasan de 16.64% a 31.44%. Esto permitió aumentar la rentabilidad del portafolio sin incrementar el riesgo precio en demasía.

¹ En cumplimiento con el artículo 54, del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, emitido por la SUPEN.

² En cumplimiento con el *Reglamento sobre Valoración de Carteras Mancomunadas*, emitido por la SUGEVAL.

Estructura por moneda: tal como se puede observar en la nota 9, el activo denominados en dólares es relativamente pequeño, representando 0.03% del portafolio de inversión y se mantiene estable entre 2014 y 2015.

Estructura por sector: en este caso se puso énfasis en la correcta administración de los límites de inversión que obliga al fondo a disminuir las inversiones en el sector público, específicamente las inversiones en el Ministerio de Hacienda y el Banco Central a partir del 2016 y hasta el 2019 cuando la concentración en ambos emisores debe ser menor al 50.0%. Esto, en conjunto con la adecuada política de diversificación de cartera, llevó a un aumento en las inversiones del resto del sector público o en el sector privado en la medida que el mercado local lo permita

Por su parte la administración de la liquidez del Fondo se llevó a cabo manteniendo algunas inversiones en fondos de inversión de mercado de dinero que permitieron administrar la liquidez. De forma similar las inversiones en instrumentos de corto plazo, particularmente el caso de la deuda individualizada, y el crecimiento histórico del fondo han permitido administrar las necesidades de liquidez.

Comentario analítico 2014

Comentario sobre los acontecimientos económicos

Según la información del BCCR, la tendencia ciclo del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) registró para octubre una tasa de crecimiento interanual del 2.6% al mes de noviembre de 2014, mostrando una desaceleración continua desde el mes de mayo de ese mismo año. Con ello, dado que el IMAE funciona como indicador adelantado del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), se espera que el crecimiento de la economía costarricense ronde alrededor del 3.5% durante el 2014. Dentro de los sectores más dinámicos se encuentra Servicios de Intermediación Financiera con un crecimiento promedio de 11.3% al mes de noviembre 2014; en segundo lugar se ubica Transportes y Comunicaciones con un crecimiento promedio de 7.3%.

A pesar de este crecimiento, por debajo del crecimiento potencial de Costa Rica, pero positivo en función a las condiciones de crecimiento bajo de nuestros principales socios comerciales, no se percibido una mejora en el nivel de empleo. La tasa de desempleo se ubicó en el tercer trimestre del 2014 en 10.0%, superior al 9.0% en el mismo período de 2013.

En materia del manejo de la política monetaria, el BCCR ha mantenido la prudencia que le caracteriza como institución, aspecto acorde con su objetivo principal de controlar la inflación. Pues el crecimiento de los agregados monetarios crecieron con tasas congruentes con la meta de inflación de 4.0% +/- 1.0%. De esta forma la liquidez total en moneda nacional creció 11.9% entre enero y diciembre de 2014, menor al 16.7% experimentado a igual período de 2013. Por otro lado la liquidez total en moneda extranjera creció durante el 2014 en 11.2%, superior al crecimiento experimentado en 2013, cuando creció en 7.5%.

En materia de inflación, durante el 2014 el crecimiento generalizado de precios, medido a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), creció ligeramente por arriba de la meta de inflación establecida por la Autoridad Monetaria, ubicándose en 5.1%. No obstante, el Índice Subyacente de Inflación si logró ubicarse dentro del rango meta establecido por el BCCR, cerrando el 2014 en 4.2%. La mayor presión inflacionaria mostrada durante el primer semestre del 2014 estuvo asociada a una mayor devaluación de la moneda, por efecto traslado a los precios locales de un mayor tipo de cambio y no a un desequilibrio monetario.

Tal como se expresó en el párrafo anterior, en materia cambiaria, el primer semestre del año mostró presiones hacia el alza en el tipo de cambio. Particularmente en el mes de marzo de 2014, se acumuló una variación al alza de 9.5% acompañada de una mayor volatilidad. Esta tendencia se revertió en el segundo semestre del año, aumentando las presiones a la baja en el tipo de cambio así como una reducción en la volatilidad.

De esta forma el tipo de cambio de compra cerró al 31 de diciembre con una devaluación de 7.7%, pasando de ¢495.01 en diciembre de 2013 a ¢533.31 doce meses después.

Con respecto a la situación fiscal, los datos preliminares de los ingresos y gastos devengados del Sector Público Global Reducido mostraron un resultado financiero deficitario equivalente a 5.3% del PIB a diciembre de 2014. Esto implica una disminución de 0.9% con respecto al mismo período del año anterior, cuando dicho indicador se ubicó en 6.2% del PIB. Sin embargo, dicho resultado obedece a la mejora en las finanzas del resto del sector público no financiero reducido y la una baja en el déficit del Banco Central del Costa Rica. El Gobierno Central acumuló un déficit financiero de 5.7% del PIB (5.4% en 2013), producto tanto del crecimiento en el gasto total, como de la desaceleración en la recaudación de impuestos.

La expansión del gasto gubernamental se explicó por la evolución de todas las partidas de egresos, particularmente, de las transferencias corrientes, las remuneraciones y los gastos de capital. En definitiva el talón de Aquiles de la economía costarricense es el déficit fiscal, el cual no ha tenido un efecto mayor sobre otras variables de la economía en virtud de un entorno internacional todavía de bajas tasas de interés y el precio de los productos básicos importados como el petróleo, trigo, maíz y acero contenidos.

Las tasas de interés en colones mostraron un ligero incremento durante el 2014; a manera de ejemplo, la Tasa Básica Pasiva pasó de 6.5% a 7.2%. Este incremento obedeció en parte a los cambios regulatorios experimentados en el sector bancario nacional con respecto al calce de plazos, lo cual hizo que los bancos requirieran captaciones mayores. En segundo lugar dicho aumento es producto de las expectativas del mayor deterioro del déficit fiscal y su efecto sobre la trayectoria de las tasas de interés de largo plazo.

Aspectos que determinaron el comportamiento del portafolio

Las inversiones en valores se registran a su valor de mercado.³ Las ganancias o pérdidas, producto de la valoración se registran en la cuenta patrimonial; cuando la inversión se vende, la ganancia o pérdida realizada se registra en el estado de resultados. Las ganancias o pérdidas no realizadas se utilizan, junto con el rendimiento neto del periodo para el cálculo del valor cuota. Cabe adicionar que éstas ganancias se realizan sólo si se venden los instrumentos, lo cual ejecuta la ganancia.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2014, el Fondo cumplió satisfactoriamente con la metodología de cálculo de la valoración a precios de mercado⁴ de los portafolios de inversión y su correspondiente registro contable.

³ En cumplimiento con el artículo 54, del *Reglamento de Inversiones de las Entidades Reguladas*, emitido por la SUPEN.

⁴ En cumplimiento con el *Reglamento sobre Valoración de Carteras Mancomunadas*, emitido por la SUGEVAL.

Puntualmente en la administración de portafolio nos referiremos a cuatro aspectos relevantes en su tratamiento durante este periodo, a saber: estructura de plazos y tipo de tasa, estructura por moneda, estructura por sector y administración de la liquidez del fondo.

Estructura de plazos y tipo de tasa: a este punto durante el 2014 se optó por aumentar las inversiones en plazos superiores a los 5 años durante la primera parte del año, con la intención de optar por una mejor tasa de rendimiento de las inversiones en términos reales y ante la creencia que los plazos intermedios de inversión (entre 5 y 9 años) eran los que podrían brindar un mayor rendimiento con un nivel de riesgo de fluctuaciones en precio relativamente contenido. Con el mismo objetivo, las inversiones en títulos con cupón variable se disminuyeron para aumentar los porcentajes de cartera colocados en títulos de tasa fija en el plazo antes mencionado. En la segunda parte del año se optó por colocar recursos en instrumentos de tasa fija a corto plazo del sector privado, en virtud de las señales de deterioro del déficit fiscal y la no visualización de una estrategia por parte de las autoridades competentes que hiciera prever una solución a dicho desbalance.

En el caso de los fondos en dólares se prefirieron inversiones a plazos moderados bajo la expectativa de que la política monetaria expansionista estadounidense pronto llegará a su fin, lo que propiciaría un aumento en los rendimientos a nivel internacional, sin embargo dicha expectativa se moderó a lo largo del año en virtud al bajo crecimiento relativo de la economía estadounidense y bajas presiones inflacionarias en dicho país. Lo cual coadyuvó para que las tasas de interés en dólares se mantuvieran estables en la segunda parte del año.

Estructura por moneda: la posición en dólares se sostuvo cerca de un 12.11% del valor del portafolio del fondo Régimen Obligatorio de Pensiones, a manera de ejemplo. No obstante, se dio una fuerte actividad en la negociación en mercados internacionales, que requiere una colocación importante de la cartera en la divisa norteamericana, para lo cual fue necesario incrementar la posición de inversiones en dicha moneda. Se debe tener en cuenta que una parte del portafolio denominado en dólares se mantiene como disponibilidades, de forma que se tengan recursos líquidos disponibles para hacer frente a oportunidades de inversión en dicho mercado.

Estructura por sector: en este caso se puso énfasis en la correcta administración de los límites de inversión que obliga al fondo a disminuir semestralmente las inversiones en el sector público, específicamente las inversiones en el Ministerio de Hacienda y Banco Central. Esto en conjunto con la adecuada política de diversificación de cartera llevo a un aumento en las inversiones del resto del sector público o en el sector privado en la medida que el mercado local lo permita. Y finalmente, las inversiones en fondos de inversión (inmobiliarios) locales en los últimos años han tenido un desempeño muy destacado ofreciendo altas rentabilidad en dólares. Para los fondos en dólares se prefirieron títulos del sector privado aprovechando sus beneficios en diversificación y rentabilidad.

Por su parte la administración de la liquidez de los fondos se llevó a cabo manteniendo algunas inversiones en fondos de inversión que permitieron administrar la liquidez. De forma similar las inversiones en instrumentos de corto plazo particularmente el caso de la deuda individualizada y el crecimiento histórico del fondo han permitido administrar las necesidades de liquidez de los fondos sin complicaciones. Para los fondos en dólares este se llevó a cabo de igual forma que en los fondos en colones, excepto porque estos fondos no tienen ninguna inversión en fondo de mercado de dinero.

7.3. Cuadro resumen de límites de inversión en valores

La clasificación del portafolio de inversiones de acuerdo con los sectores y límites definidos en el reglamento de inversiones se presenta a continuación:

Al 31 de diciembre de 2015

Criterio:	Límite hasta	Porcentaje de inversión	Diferencia
1) Por sector			
Valores emitidos por el sector público, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica.	62.50%	58.13%	4.37%
Valores emitidos por resto del sector público.	35%	19.92%	15.08%
Sector privado	100%	21.27%	78.73%
2) Por tipo de instrumento			
Títulos individuales de deuda emitidos por entidades financieras con vencimiento hasta 360 días.	100%	13.92%	86.08%
Títulos emitidos por fondos de inversión.	10%	1.26%	8.74%
Operaciones de recompra o reporto	5%	0%	5%
Acciones	10%	0%	10%
Títulos deuda del sector privado	70%	21.24%	48.76%
3) Valores emitidos por un mismo emisor^{1/}			
BCAC	10%	5.63%	4.37%
BCR	10%	2.06%	7.94%
BCRSF	10%	0.02%	9.98%
BDAVI	10%	0.51%	9.49%
BNCR	10%	7.03%	2.97%
BSJ	10%	6.15%	3.85%
CFLUZ	10%	0.99%	9.01%
FIFCO	10%	0.72%	9.28%
FTBCB	10%	0.80%	9.20%
ICE	10%	4.21%	5.79%
MADAP	10%	4.29%	5.71%
MUCAP	10%	7.31%	2.69%
NACIO	10%	1.46%	8.54%
PSFI ^{2/}	10%	1.24%	8.76%

^{1/} Según la política de inversión de Popular Pensiones solo se invierten en emisores que cuenten con la calificación de riesgo de AAA y AA.

^{2/} Tomar en consideración que el monto de inversión del emisor PSFI se reporta en el sector público acorde con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Inversiones de la entidades reguladas.

Al 31 de diciembre de 2014

Criterio:	Límite hasta	Porcentaje de inversión	Diferencia
1) Por sector			
Valores emitidos por el sector público, valores emitidos por el Gobierno de Costa Rica y del Banco Central de Costa Rica.	64%	53.24%	10.76%
Valores emitidos por resto del sector público.	35%	23.08%	11.92%
Sector privado	100%	21.99%	78.01%
2) Por tipo de instrumento			
Títulos individuales de deuda emitidos por entidades financieras con vencimiento hasta 360 días.	15%	11.97%	3.03%
Títulos emitidos por fondos de inversión.	10%	0.03%	9.97%
Operaciones de recompra o reporto	5%	1.08%	3.92%
Acciones	5%	0%	5%
Títulos deuda del sector privado	70%	21.96%	48.04%
3) Valores emitidos por un mismo emisor^{1/}			
BCAC	10%	5.73%	4.27%
BCR	10%	6.36%	3.64%
BCIE	10%	6.66%	3.34%
BNCR	10%	6.60%	3.40%
BPROM	10%	0.37%	9.63%
CFLUZ	10%	1.27%	8.73%
ICE	10%	3.12%	6.88%
BDAVI	10%	0.92%	9.08%
BSJ	10%	5.41%	4.59%
FIFCO	10%	0.92%	9.08%
INC	10%	1.84%	8.16%
MADAP	10%	1.06%	8.94%
MUCAP	10%	1.88%	8.12%
NACIO	10%	1.82%	8.18%
BCRSF	10%	0.03%	9.97%

^{1/} Según la política de inversión de Popular Pensiones solo se invierten en emisores que cuenten con la calificación de riesgo de AAA y AA.

7.1. Cuentas y productos por cobrar

Al 31 de diciembre las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

	2015	2014
Cuentas por cobrar (1)	¢ 7,298,509	5,730,542
Productos por cobrar sobre inversiones nacionales	207,624,838	188,537,254
Total cuentas y productos por cobrar	¢ <u>214,923,347</u>	<u>194,267,796</u>

(1) Corresponde a la retención de impuesto sobre la renta aplicada a las inversiones realizadas en el Fondo.

7.2. Provisión de pensiones en curso de pago

Al 31 de diciembre el estado de la provisión de Pensiones en Curso de Pago es el siguiente:

	2015	2014
Saldo al inicio	¢ 6,846,308,748	5,224,286,431
Aporte ajuste valor actual pensiones futuras (actuarial)	(137,168,948)	1,773,641,717
Aporte personal, traslado a provisión por jubilación a pensión	199,220,978	475,650,945
Pago pensionados y jubilados	(635,047,018)	(627,270,345)
Saldo al final	¢ <u>6,273,313,760</u>	<u>6,846,308,748</u>

7.3. Ingresos

Los ingresos en los periodos terminados el 31 de diciembre consisten en:

	2015	2014
Intereses sobre saldos en cuentas bancarias	¢ 1,962,379	4,040,482
Por negociación de instrumentos financieros	41,343,955	1,349,654
Productos sobre inversiones nacionales	1,108,658,517	899,055,067
Ganancia en fluctuación de cambios	0	0
Otros Ingresos	0	54,536
Total	¢ <u>1,151,964,851</u>	<u>904,499,739</u>

7.4. Gastos

Los gastos en los periodos de un año terminados el 31 de diciembre consisten en:

	2015	2014
Gastos por negociación de instrumentos		
Financieros	¢ 0	0
Gastos generales	98,565,709	95,643,508
Pérdida por Fluctuación de Cambios	7,944,989	1,563,345
Total	¢ <u>106,510,698</u>	<u>97,206,853</u>

Como resultado de la valuación en colones de los activos en monedas extranjeras, al 31 de diciembre de 2015 se generaron ganancias por fluctuación de cambios por ¢220,100 (¢963,873 en el 2014) y pérdidas por fluctuación de cambios por ¢8,165,089 (¢2,527,218 en el 2014).

Nota 8 Estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presentan según el plan de cuentas para los regímenes de pensiones creados por leyes especiales y regímenes públicos sustitutos del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS, las disposiciones internas del Fondo y la normativa contable vigente establecida por la SUPEN.

Nota 9 Activos y pasivos en US dólares

Al 31 de diciembre los activos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América son los siguientes:

Activos		2015	2014
Inversiones en valores	US\$	<u>6,000</u>	<u>5,925</u>
Total activos	US\$	<u>6,000</u>	<u>5,925</u>

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Fondo no tiene pasivos monetarios denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Nota 10 Custodia de valores

Los títulos valores que respaldan las inversiones del Fondo se encuentran custodiados en entidades de custodia autorizadas por la SUGEVAL, donde tienen acceso al sistema de custodia que permite hacer consultas sobre los instrumentos financieros ahí depositados.

Nota 11 Cuentas de orden

Al 31 de diciembre, las cuentas de orden del Fondo presentan el valor nominal de los títulos valores y cupones.

	2015	2014
Detalle		
Valor nominal de los títulos depositados en custodia	¢ 13,186,835,117	10,651,800,442
Valor nominal de los cupones en custodia	<u>783,842,393</u>	<u>810,882,025</u>
Total	¢ <u>13,970,677,510</u>	<u>11,462,682,467</u>

Nota 12 Hechos relevantes y contingentes

Mediante el SP-1308-2011 de la SUPEN, a partir del 1 de julio de 2011 Popular Pensiones fue contratada para brindar el apoyo técnico a FOMUVEL para la gestión e inversión de los recursos, así como realizar los registros contables y emisión de estados financieros de acuerdo con los requerimientos de la SUPEN, ejecutar los pagos de pensiones mediante planilla autorizada por FOMUVEL y realizar los estudios actuariales requeridos.

Nota 13 Instrumentos financieros

Popular Pensiones utiliza como, principal medida para el riesgo de mercado, el indicador de valor en riesgo (VaR), bajo el enfoque de Simulación Histórica, modelo que consiste en simular el comportamiento futuro del portafolio en función de los cambios observados en la historia de las siguientes variables: precios, curvas de rentabilidad, tasas de interés y tipo de cambio que se dieron durante el período seleccionado. La comparación del resultado del VaR en diferentes fechas, además de las variables anteriores, estará afectada por cambios en la estructura de la cartera. Se basa en el supuesto de que cualquier escenario pasado podría repetirse en el futuro, ya que el comportamiento pasado podría ser similar a los eventos futuros.

De esta forma, se toma la serie histórica de escenarios pasados los cuales se aplican a la cartera actual, obteniendo una serie de escenarios de ganancias y pérdidas, sobre los cuales se podrían estimar estadísticamente las medidas de riesgo de mercado.

Los datos necesarios para el cálculo son los siguientes:

1. La cartera de inversiones a la fecha de interés, presentada por emisión y definida según el código ISIN.
2. Los precios para cada 521 días hacia atrás a partir de la fecha de interés. La fuente de esta información debe ser un proveedor de precios inscrito como tal, en la SUGEVAL.

3. Los tipos de cambio de compra de referencia del colón con respecto a cada uno de las monedas extranjeras en que están denominados los valores de la cartera, publicados por el BCCR.
4. Los valores de la Unidad de Desarrollo en el caso de instrumentos denominados de esa forma, publicados por la SUGEVAL.
5. En el caso en que el proveedor de precios no suministre las series de precios de las emisiones que no están completas, se aproximará su precio diario, de manera que se cuente con observaciones para cada uno de los días que intervienen en el cálculo de conformidad con lo indicado en el artículo 8 del acuerdo SP-A-162-2012.

Instrumentos incluidos en el VaR

Se consideran las inversiones en instrumentos financieros, sin deducir las estimaciones por deterioro. El valor de mercado de los títulos que conforman las carteras, se determina utilizando el precio limpio.

Los reportos tripartitos con posición compradora a plazo se incluyen dentro del cálculo del VaR. Se considera la serie de precios del activo subyacente. Las posiciones vendedoras a plazo se excluyen del cálculo, así como los derivados financieros y los productos estructurados.

Riesgo de mercado

Todas las inversiones disponibles para la venta son reconocidas a su valor justo, y todos los cambios en las condiciones del mercado afectan directamente la utilidad neta del Fondo. El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor justo de estos instrumentos fluctúe como resultado del cambio en tasas de interés, tipos de cambio o en el valor de los instrumentos de capital en el mercado. Las pérdidas se pueden sufrir debido a la diferencia en los precios de mercado o a movimientos en los llamados factores de riesgo (tasa de interés, tipos de cambio, etc.)

En esta materia la Unidad de Administración Integral del Riesgo de la Operadora identifica los riesgos tomando en cuenta los distintos factores, la estructura de correlaciones y los aspectos relativos a la liquidez de mercado. El aspecto específico objeto de seguimiento es el comportamiento de las tasas de interés, precio de los títulos y tipo de cambio.

El procedimiento para medir y monitorear este riesgo consiste en evaluar las posiciones expuestas a riesgo de mercado, utilizando modelos que permitan medir la pérdida potencial asociada con movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y horizonte definido. Con base en lo anterior se establece una estructura de límites, la cual se monitorea en forma continua.

Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2015

Para el 31 de diciembre de 2015 el cálculo del VaR para el Fondo, asciende a ¢174,49 millones con un nivel de confianza de 95%. La cifra anterior representa 1,28% del total del Fondo administrado.

Valor en riesgo al 31 de diciembre de 2014

Para el 31 de diciembre de 2014 el cálculo del VaR para el Fondo, asciende a ¢116,02 millones con un nivel de confianza de 95%. La cifra anterior representa 1,08% del total del Fondo administrado.

Riesgo crediticio

Es el riesgo de que el emisor o deudor de un activo financiero, propiedad del Fondo, no cumpla completamente y a tiempo con cualquier pago que debía hacer al Fondo de conformidad con los términos y condiciones pactadas al momento en que el Fondo adquirió el activo financiero.

En el caso del Fondo, este riesgo está relacionado fundamentalmente con la posibilidad de incumplimiento de los emisores en cuyos títulos se invierte. La medición de este riesgo se orienta hacia la medición de la probabilidad de incumplimiento, insolvencia, deterioro o cambio en la clasificación de los instrumentos, así como cualquier otro degradamiento en la calidad crediticia, garantías y colaterales.

Actualmente el seguimiento de este riesgo se da mediante el control de la concentración global, por instrumento y por emisor; así mismo como de las calificaciones crediticias de cada emisor, de conformidad con la normativa emitida por la Superintendencia de Pensiones. Se proyecta la construcción de indicadores de probabilidad de incumplimiento y de concentración.

Riesgo de tasa de interés

Es la exposición a pérdidas en el valor de un activo financiero debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de los activos y pasivos financieros, sin contarse con la flexibilidad de ajustes oportunos.

Riesgo de tipo de cambio

Forma parte del riesgo de mercado por lo que se aplican los mismos criterios descritos. Los fondos administrados por la Operadora presentan riesgo en fluctuaciones en el tipo de cambio. Este riesgo es monitoreado, mediante un modelo de riesgo, el cual incorpora la volatilidad del tipo de cambio de referencia asociado a las posiciones tomadas por el fondo en esta moneda.

Riesgo de liquidez

Se refiere al riesgo de que el Fondo no sea capaz de liquidar oportunamente sus inversiones a un monto cercano a su valor justo con el fin de cumplir sus necesidades de liquidez.

Representan pérdidas que se puede, sufrir cuando se requiere liquidar instrumentos en el mercado antes de su vencimiento, o en general, cuando se enfrenta una necesidad de recursos por encima de los disponibles en forma líquida. Para la medición y control de este riesgo se toma en cuenta la profundidad del mercado secundario y las características de liquidez particulares de los instrumentos en que se invierte, las características de madurez de los fondos, descalces de plazos, probabilidad de traslados, retiros normales y anticipados y flujos de ingresos.

Riesgo operativo

Es el riesgo de pérdidas como consecuencia de errores humanos, fraudes, procedimientos inadecuados en los procesos críticos del negocio, fallas en los sistemas de información y factores externos.

Para la valoración y gestión de dichos riesgos, a la Operadora de Pensiones se le aplica varios instrumentos:

- a. Calificación de los aspectos cualitativos del Riesgo Operativo por parte de la Superintendencia de Pensiones, en apego a lo establecido en el artículo 54 del Reglamento de apertura y funcionamiento de las Entidades Autorizadas, que incluye cuestionarios sobre riesgo operativo, riesgo normativo y riesgo tecnológico.
- b. Auto evaluación de Control Interno de conformidad a lo establecido en la Ley General de Control Interno, cuyos resultados fueron comunicados a la Gerencia General con una calificación global equivalente a Excelente.
- c. La autoevaluación de riesgo operativo se realiza mediante Mapas de Riesgo Operativo a las áreas o departamentos de Popular Pensiones.

Riesgo legal

Es el riesgo de posible pérdida debido al incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas aplicables, a la emisión de resoluciones administrativas o judiciales desfavorables y a la aplicación de sanciones con relación a las operaciones que realiza la entidad. En otras palabras, este tipo de riesgo supone la realización de una pérdida debido a que una operación no puede ejecutarse por no existir una formalización clara o no ajustarse al marco legal establecido.

Para su valoración y gestión la Operadora de Pensiones aplica:

- a. El seguimiento a eventos judiciales interpuestos ante la Operadora.
- b. El seguimiento de eventos materializados de riesgo que tengan relación directa con el marco legal y normativo

Contraloría Normativa

Se cuenta con un área específica de Contraloría Normativa quien se encarga de velar por el cumplimiento de la normativa aplicable a la operadora según lo establecido en el “Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización laboral y ahorro voluntario previstos en la ley de protección al trabajador” y en el SP-A-050 “Formalidades de Comunicación de responsables, recursos asignados, informes, metodologías de seguimiento y vigilancia del cumplimiento normativo de las entidades reguladas”.

Nota 14 Activos restringidos

El Fondo no presenta activos restringidos al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Nota 15 Contratos y convenios

El objeto del “Contrato para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de jubilaciones y pensiones de los vendedores de lotería” es que FOMUVEL encomienda a Popular Pensiones su apoyo técnico para la administración e inversión de los recursos correspondientes al Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería, y ésta se obliga a prestarlos aplicando para ello, sus conocimientos, experiencia y capacidad.

Estos servicios, en términos generales consisten en la administración de las inversiones; registro, control y suministro de información para efectos de fiscalización; contratación de valuaciones actuariales y ejecución de desembolsos de los beneficios.

El plazo de vigencia del contrato es de sesenta (60) meses contados a partir de la fecha de su formalización. Cualquiera de las partes, podrá rescindir el contrato, con solo notificar su decisión por escrito a la contraparte con al menos tres meses de antelación.

Nota 16 Saldos y transacciones entre partes relacionadas

A continuación se presenta el detalle de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

	2015	2014
Saldos		
Efectivo en cuenta corriente:		
Banco Popular	¢ 94,292,038	183,476,305

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 las entidades que componen el conglomerado financiero vinculados a la Operadora son Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) y Popular Agencia de Seguros S.A. (Agencia).

El fondo administrado a través del proceso de tesorería y gestión del portafolio realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los participantes del mercado de valores que incluyen a la Operadora, los fondos administrados y las entidades que componen el conglomerado financiero.

Nota 17 Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC)

Para normar su implementación el CONASSIF emitió la Normativa Contable Aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, la SUGEVAL, la SUPEN, la SUGESE y a los emisores no financieros.

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rigen a partir del 1 de enero de 2011, habiendo existido cambios a las NIIF que han regido posteriormente.

Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de elegir el método directo, que es permitido por NIIF.

Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos financieros reconocimiento y medición

El CONASSIF requiere que las inversiones en instrumentos financieros se mantengan como disponibles para la venta. SUPEN no permite otra clasificación que no sea como disponibles para la venta. La contabilización de derivados requiere que se reconozcan como mantenidos para negociación excepto los que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura y cumplan las condiciones para ser eficaces. Asimismo podrían permanecer más de noventa días de acuerdo con la NIC 39, ya que esta norma se refiere solamente a su venta en un futuro cercano y no indica plazo.

La NIC 39 requiere reclasificar los instrumentos financieros de acuerdo con su tenencia, lo que podría implicar otras clasificaciones posibles como lo son mantenidas al vencimiento y al valor razonable.

Nota 18 Normas de contabilidad recientemente emitidas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Por otra parte el CONASSIF establece la normativa contable de acuerdo con la versión de las NIIF que rige a partir del 1 de enero de 2008, habiendo existido cambios en las NIIF que han regido posteriormente.

Con fecha 4 de abril de 2013 se emite el C.N.S 1034/08 donde se establece que para el periodo que inicia el 1 de enero de 2014 se aplicarán las NIIF 2011 con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la normativa aplicable a las entidades reguladas.

NIC 1: Presentación de estados financieros

La nueva NIC 1 entró en vigencia a partir de los periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2009.

Variación en el nombre de algunos estados financieros. La nueva NIC 1 utiliza el término “estado de posición financiera” en lugar del término balance general.

Se requiere que cuando haya ajustes y reclasificaciones cuando la entidad aplica retroactivamente un cambio en una política contable o ajusta o reclasifica cuentas en estados financieros ya presentados, se incluya un estado de posición financiera al inicio del periodo comparativo que se está presentando.

El formato de presentación de estados financieros es establecido por el regulador, lo que puede ser diferente a las opciones permitidas en las distintas NIIF y NIC.

NIIF 9: Instrumentos financieros

El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad. La norma incluye tres capítulos referidos a reconocimiento y medición, deterioro en el valor de los activos financieros e instrumentos financieros de cobertura.

Esta Norma sustituye a la NIIF 9 de (2009), la NIIF 9 (2010) y la NIIF 9 (2013). Sin embargo, para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2018, una entidad puede optar por aplicar las versiones anteriores de la NIIF 9 en lugar de aplicar esta Norma, si, y solo si, la fecha correspondiente de la entidad de la aplicación inicial es anterior al 1 de febrero de 2015.

NIIF 15: Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

Norma Internacional de Información Financiera NIIF 15, Ingresos de Actividades Ordinarias procedentes de Contratos con Clientes (NIIF 15) establece los principios de presentación de información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, calendario e incertidumbre de los ingresos de actividades ordinarias y flujos de efectivo que surgen de contratos de una entidad con sus clientes.

La NIIF 15 se aplicará a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 Se permite su aplicación anticipada.

La NIIF 15 deroga:

- (a) la NIC 11 Contratos de Construcción;
- (b) la NIC 18 Ingresos de Actividades Ordinarias;
- (c) la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- (d) la CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- (e) la CINIIF 18 Transferencias de Activos procedentes de Clientes; y
- (f) la SIC-31 Ingresos Permutas de Servicios de Publicidad.

Los ingresos de actividades ordinarias son un dato importante, para los usuarios de los estados financieros, al evaluar la situación y rendimiento financieros de una entidad. Sin embargo, los requerimientos anteriores de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias en las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS) diferían de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos de América (PCGA de los EE.UU.) y ambos conjuntos de requerimientos necesitaban mejoras. Los requerimientos de reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias de las NIIF previas proporcionaban guías limitadas y, por consiguiente, las dos principales Normas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, NIC 18 y NIC 11, podrían ser difíciles de aplicar en transacciones complejas. Además, la NIC 18 proporcionaba guías limitadas sobre muchos temas importantes de los ingresos de actividades ordinarias, tales como la contabilización de acuerdos con elementos múltiples. Por el contrario, los PCGA de los EE.UU. comprendían conceptos amplios de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias, junto con numerosos requerimientos para sectores industriales o transacciones específicos, los cuales daban lugar, en algunas ocasiones, a una contabilización diferente para transacciones económicamente similares.

Por consiguiente, el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB) y el emisor nacional de normas de los Estados Unidos, el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera (FASB), iniciaron un proyecto conjunto para clarificar los principios para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y para desarrollar una norma común sobre ingresos de actividades ordinarias para las NIIF y los PCGA de los EE.UU. que:

- (a) eliminará las incongruencias y debilidades de los requerimientos anteriores sobre ingresos de actividades ordinarias;
- (b) proporcionará un marco más sólido para abordar los problemas de los ingresos de actividades ordinarias;
- (c) mejorará la comparabilidad de las prácticas de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias entre entidades, sectores industriales, jurisdicciones y mercados de capitales;
- (d) proporcionará información más útil a los usuarios de los estados financieros a través de requerimientos sobre información a revelar mejorados; y
- (e) simplificará la preparación de los estados financieros, reduciendo el número de requerimientos a los que una entidad debe hacer referencia.

El principio básico de la NIIF 15 es que una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Una entidad reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

- (a) Etapa 1: Identificar el contrato (o contratos) con el cliente un contrato es un acuerdo entre dos o más partes que crea derechos y obligaciones exigibles. Los requerimientos de la NIIF 15 se aplican a cada contrato que haya sido acordado con un cliente y cumpla los criterios especificados. En algunos casos, la NIIF 15 requiere que una entidad combine contratos y los contabilice como uno solo. La NIIF 15 también proporciona requerimientos para la contabilización de las modificaciones de contratos.
- (b) Etapa 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato un contrato incluye compromisos de transferir bienes o servicios a un cliente. Si esos bienes o servicios son distintos, los compromisos son obligaciones de desempeño y se contabilizan por separado. Un bien o servicio es distinto si el cliente puede beneficiarse del bien o servicio en sí mismo o junto con otros recursos que están fácilmente disponibles para el cliente y el compromiso de la entidad de transferir el bien o servicio al cliente es identificable por separado de otros compromisos del contrato.

- (c) Etapa 3: Determinar el precio de la transacción el precio de la transacción es el importe de la contraprestación en un contrato al que una entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con el cliente. El precio de la transacción puede ser un importe fijo de la contraprestación del cliente, pero puede, en ocasiones, incluir una contraprestación variable o en forma distinta al efectivo. El precio de la transacción también se ajusta por los efectos de valor temporal del dinero si el contrato incluye un componente de financiación significativo, así como por cualquier contraprestación pagadera al cliente. Si la contraprestación es variable, una entidad estimará el importe de la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios comprometidos. El importe estimado de la contraprestación variable se incluirá en el precio de la transacción solo en la medida en que sea altamente probable que no ocurra una reversión significativa del importe del ingreso de actividades ordinarias acumulado reconocido cuando se resuelva posteriormente la incertidumbre asociada con la contraprestación variable.
- (d) Etapa 4: Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato una entidad habitualmente asignará el precio de la transacción a cada obligación de desempeño sobre la base de los precios de venta independientes relativos de cada bien o servicio distinto comprometido en el contrato. Si un precio de venta no es observable de forma independiente, una entidad lo estimará. En algunas ocasiones, el precio de la transacción incluye un descuento o un importe variable de la contraprestación que se relaciona en su totalidad con una parte del contrato.

Los requerimientos especifican cuándo una entidad asignará el descuento o contraprestación variable a una o más, pero no a todas, las obligaciones de desempeño (o bienes o servicios distintos) del contrato.

- (e) Etapa 5: Reconocer el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño una entidad reconocerá el ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) satisface una obligación de desempeño mediante la transferencia de un bien o servicio comprometido con el cliente (que es cuando el cliente obtiene el control de ese bien o servicio). El importe del ingreso de actividades ordinarias reconocido es el importe asignado a la obligación de desempeño satisfecha. Una obligación de desempeño puede satisfacerse en un momento determinado (lo que resulta habitual para compromisos de transferir bienes al cliente) o a lo largo del tiempo (habitualmente para compromisos de prestar servicios al cliente). Para obligaciones de desempeño que se satisfacen a lo largo del tiempo, una entidad reconocerá un ingreso de actividades ordinarias a lo largo del tiempo seleccionando un método apropiado para medir el progreso de la entidad hacia la satisfacción completa de esa obligación de desempeño.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados

(Modificaciones a la NIC 27)

Estados financieros separados son los presentados por una controladora (es decir, un inversor con el control de una subsidiaria) o un inversor con control conjunto en una participada o influencia significativa sobre ésta, entidad en los que ésta podría elegir, sujeta a los requerimientos de esta norma, contabilizar sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas se contabilizan al costo, o de acuerdo con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, o utilizando el método de la participación como se describe en la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos.

Cuando una entidad elabore estados financieros separados, contabilizará las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas:

- (a) al costo, o;
- (b) de acuerdo con la NIIF 9.; o
- (c) utilizando el método de la participación tal como se describe en la NIC 28.

La entidad aplicará el mismo tratamiento contable a cada categoría de inversión. Las inversiones contabilizadas al costo o utilizando el método de la participación se contabilizarán de acuerdo con la NIIF 5, Activos No Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas, en aquellos casos en que éstas se clasifiquen como mantenidas para la venta o para distribución (o se incluyan en un grupo de activos para su disposición que se clasifique como mantenido para la venta o para distribución). En estas circunstancias, no se modificará la medición de las inversiones contabilizadas de acuerdo con la NIIF 9.

El Método de la Participación en los Estados Financieros Separados (Modificaciones a la NIC 27), emitida en agosto de 2014, modificó los párrafos 4 a 7, 10, 11B y 12. Una entidad aplicará esas modificaciones a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016 de forma retroactiva de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28)

Pérdida de control

Cuando una controladora pierda el control de una subsidiaria, la controladora:

- (a) Dará de baja en cuentas los activos y pasivos de la antigua subsidiaria del estado de situación financiera consolidado.
- (b) Cuando se pierda el control, reconocerá cualquier inversión conservada en la antigua subsidiaria a su valor razonable, y posteriormente, contabilizará dicha inversión y los importes adeudados por la antigua subsidiaria o a ésta, de acuerdo con las NIIF correspondientes. Esa participación conservada a valor razonable se medirá nuevamente, como se describe en los párrafos B98(b)(iii) y B99A. El valor nuevamente medido en la fecha en que se pierde el control se considerará como el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero de acuerdo con la NIIF 9 o el costo en el momento del reconocimiento inicial de una inversión en una asociada o negocio conjunto, si procede.
- (c) Reconocerá la ganancia o pérdida asociada con la pérdida de control atribuible a la anterior participación controladora, como se especifica en los párrafos B98 a B99A.

Venta o Aportación de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto

(Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28),

Emitida en setiembre de 2014, modificó los párrafos 25 y 26 y añadió el párrafo B99A. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a transacciones que tengan lugar en periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplicase las modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará ese hecho.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas

(Modificaciones a la NIIF 11)

Esta NIIF requiere que la adquirente de una participación en una operación conjunta cuya actividad constituye un negocio, tal como se define en la NIIF 3 Combinaciones de Negocios, aplique todos los principios sobre la contabilización de las combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras NIIF, excepto aquellos que entren en conflicto con las guías de esta NIIF. Además, la adquirente revelará la información requerida por la NIIF 3 y otras NIIF para combinaciones de negocios.

Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas (Modificaciones a la NIIF 11), emitida en mayo de 2014, modificó el encabezamiento después del párrafo B33 y añadió párrafos.

Si una entidad aplica estas modificaciones pero no aplica todavía la NIIF 9, la referencia en estas modificaciones a la NIIF 9 deberá interpretarse como una referencia a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Modificaciones a la NIIF 11 mayo de 2014. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma prospectiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016. Se permite su aplicación anticipada. Si una entidad aplica esas modificaciones en un periodo que comience con anterioridad, revelará este hecho.

Beneficios a empleados

(Modificaciones a la NIC 19)

Se modifica esta norma para reconocer que la tasa de descuento a ser utilizada debe corresponder con bonos en la moneda local.

La fecha de transición es para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2016, pudiendo aplicarlo anticipadamente, debiendo revelar ese hecho. Cualquier ajuste por su aplicación debe realizarse contra las utilidades retenidas al inicio del periodo.

Esta norma también tiene cambios que aplicaron para los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27, Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13, Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de los riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

IFRIC 21: Gravámenes

Esta Interpretación aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen si ese pasivo está dentro de la NIC 37. También aborda la contabilización de un pasivo para pagar un gravamen cuyo importe y vencimiento son ciertos.

Esta interpretación no trata la contabilización de los costos que surgen del reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen. Las entidades deberían aplicar otras Normas para decidir si el reconocimiento de un pasivo para pagar un gravamen da lugar a un activo o a un gasto.

El suceso que genera la obligación que da lugar a un pasivo para pagar un gravamen es la actividad que produce el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación. Por ejemplo, si la actividad que da lugar al pago de un gravamen es la generación de un ingreso de actividades ordinarias en el periodo presente y el cálculo de ese gravamen se basa en el ingreso de actividades ordinarias que tuvo lugar en un periodo anterior, el suceso que da origen a la obligación de ese gravamen es la generación de ingresos en el periodo presente. La generación de ingresos de actividades ordinarias en el periodo anterior es necesaria, pero no suficiente, para crear una obligación presente.

Una entidad no tiene una obligación implícita de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro como consecuencia de que dicha entidad esté forzada económicamente a continuar operando en ese periodo futuro.

La preparación de los estados financieros según la hipótesis de negocio en marcha no implica que una entidad tenga una obligación presente de pagar un gravamen que se generará por operar en un periodo futuro.

El pasivo para pagar un gravamen se reconoce de forma progresiva si ocurre el suceso que da origen a la obligación a lo largo de un periodo de tiempo (es decir si la actividad que genera el pago del gravamen, en los términos señalados por la legislación, tiene lugar a lo largo de un periodo de tiempo).

Por ejemplo, si el suceso que da lugar a la obligación es la generación de un ingreso de actividades ordinarias a lo largo de un periodo de tiempo, el pasivo correspondiente se reconocerá a medida que la entidad produzca dicho ingreso.

Una entidad aplicará esta Interpretación en los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

NIC 39: Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición.

Tratamiento de penalidades por pago anticipado de préstamos como íntimamente relacionado a un derivado implícito. Exención del alcance de esta norma en contratos para combinaciones de negocios.

Modificaciones a normas existentes:

Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas

(Modificaciones a la NIC 39)

Este documento establece modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/2, Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Coberturas, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 39 y NIIF 9) que se publicó en febrero de 2013.

IASB ha modificado la NIC 39 para eximir de interrumpir la contabilidad de coberturas cuando la novación de un derivado designado como un instrumento de cobertura cumple ciertas condiciones. Una exención similar se incluirá en la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

Es efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2014.

Información a revelar sobre el importe recuperable de activos no financieros

Este documento establece modificaciones a la NIC 36 Deterioro del Valor de los Activos. Estas modificaciones proceden de las propuestas del Proyecto de Norma 2013/1, Información a Revelar sobre el Importe Recuperable de Activos no Financieros, y las correspondientes respuestas recibidas (Modificaciones Propuestas a la NIC 36) que se publicó en enero de 2013.

En mayo de 2013, se modificaron los párrafos 130 y 134, y el encabezamiento sobre el párrafo 138. Una entidad aplicará esas modificaciones de forma retroactiva a los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada. Una entidad no aplicará esas modificaciones a periodos (incluyendo periodos comparativos) en los que no se aplique la NIIF 13.

Las modificaciones emitidas en este documento alinean los requerimientos de información a revelar de la NIC 36 con la intención original del IASB. Por la misma razón, el IASB también ha modificado la NIC 36 para requerir información adicional sobre la medición del valor razonable, cuando el importe recuperable de los activos que presentan deterioro de valor se basa en el valor razonable menos los costos de disposición, de forma congruente con los requerimientos de información a revelar para los activos que presentan deterioro de valor en los PCGA de los EE.UU.

Nota 19 Autorización para emisión de estados financieros

Los estados financieros del Fondo y sus notas al 31 de diciembre de 2015 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General de la Operadora el 12 de enero de 2016. La SUPEN puede requerir cambios en los estados financieros luego de la fecha de autorización de emisión.

**Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería**

**Informe sobre el procesamiento
electrónico de datos**

31 de diciembre de 2015

Anexo 1
1 de 3

**Informe del contador público independiente
sobre el procesamiento electrónico de datos**

**A la Superintendencia de Pensiones
y la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones
y Pensiones de los Vendedores de Lotería**

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año que terminó el 31 de diciembre de 2015 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2016.

La auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería tomamos en cuenta su sistema de procesamiento de datos con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre esos sistemas y no para opinar sobre la estructura de control interno del Fondo en su conjunto.

La administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería es responsable de establecer y mantener una estructura de procesamiento de datos. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de los sistemas, cuyos objetivos son suministrar una razonable pero no absoluta, seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura del procesamiento electrónico de datos, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros periodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de procesamiento electrónico de datos en las siguientes categorías importantes:

- Seguridad física
- Seguridad lógica
- Documentación de los manuales de procedimientos de los sistemas
- Seguridad general de los sistemas
- Automatización de las operaciones
- Integración de diferentes módulos
- Controles de entrada de datos
- Verificación de los procesos automatizados
- Seguridad general del sistema
- Acceso a Internet
- Registro de bitácoras de control y de auditoría
- Generación automática de reportes a la SUPEN
- Seguimiento de auditorías anteriores
- Administración del área de tecnología de información
- *Hardware*, redes y comunicaciones
- Continuidad de operaciones

Para las categorías del procesamiento electrónico de datos mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento, y evaluamos el riesgo de control.

No observamos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que consideramos constituye condición que debe ser reportada según las normas internacionales de auditoría. Las condiciones a reportar comprenden los asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura del procesamiento electrónico de datos, que a nuestro juicio podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o funcionamiento de elementos específicos de la estructura del procesamiento electrónico de datos no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes en relación con los estados financieros auditados puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura del procesamiento electrónico de datos no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura del procesamiento electrónico de datos que podrían constituir deficiencias significativas y en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura del procesamiento electrónico de datos y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería en cartas de gerencia con fechas 19 de agosto de 2015 y 17 de febrero de 2016.

El presente informe es para conocimiento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.

San José, Costa Rica
17 de febrero de 2016

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. N°2052
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2016
Timbre Ley 6663 c/1.000
Adherido al original



Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

**Informe sobre el cumplimiento
de la normativa legal**

31 de diciembre de 2015

Anexo 2
1 de 2

**Informe del contador público independiente
sobre el cumplimiento de la normativa legal**

A la Superintendencia de Pensiones
y la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones
y Pensiones de los Vendedores de Lotería

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año que terminó el 31 de diciembre de 2015 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2016.

La auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

El cumplimiento de las leyes, reglamentos y normativa para la regulación y fiscalización del mercado de valores aplicables es responsabilidad de la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería.

Como parte del proceso para obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros están libres de errores de importancia, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería con la normativa aplicable. Sin embargo el objetivo no fue emitir opinión sobre el cumplimiento general de dicha normativa.

Los resultados de las pruebas de cumplimiento revelaron los siguientes casos de incumplimiento:

La Operadora en el 2015 no realiza un proceso de conciliación con la entidad de custodia para los cupones de títulos de inversión que se mantienen en el portafolio de cada fondo administrado, el cual se implementó al mes de diciembre de 2015 con fecha 28 de enero de 2016.

La Operadora en el 2015 no realiza un proceso de conciliación entre el registro auxiliar de la cuenta por cobrar de impuesto sobre la renta y los estados de cuenta de la entidad de custodia, el cual se implementó al mes de diciembre de 2015 con fecha 28 de enero de 2016.

Con respecto a los asuntos no evaluados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería no había cumplido con dichos asuntos.

El presente informe es para conocimiento del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.

San José, Costa Rica
17 de febrero de 2016

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara P. N°2852
Pat. 0116 FIG 7 v. 30-9-2016
Timbre Ley 6663 c.1.000
Adherido al original



Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los
Vendedores de Lotería

Informe sobre el control interno

31 de diciembre de 2015



Despacho Lara Eduarte, S. A.
Member Crowe Horwath International

2442 Avenida 2
Apdo 7108 – 1000 San José, Costa Rica
Tel (506) 2221-4657
Fax (506) 2233-8072
www.crowehorwath.cr
audit@crowehorwath.cr

Anexo 2
1 de 3

Informe del contador público independiente sobre el control interno

A la Superintendencia de Pensiones
y la Junta Directiva de Fondo de Jubilaciones
y Pensiones de los Vendedores de Lotería

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería por el periodo de un año que terminó el 31 de diciembre de 2015 y emitimos el informe previo con opinión sin salvedades con fecha 17 de febrero de 2016.

La auditoría se practicó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y la normativa relativa a las auditorías externas de los sujetos fiscalizados por la Superintendencia de Pensiones. Dichas normas requieren planear y desarrollar el trabajo para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores de importancia.

Al planear y ejecutar la auditoría del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería tomamos en cuenta su estructura de control interno con el fin de determinar los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros, y no para opinar sobre la estructura de control interno del Fondo en su conjunto.

La administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad la administración debe hacer estimaciones y juicios para evaluar los beneficios y los costos relativos a las políticas y procedimientos de la estructura de control interno, cuyos objetivos son suministrar una razonable, pero no absoluta seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas provenientes de disposición o uso no autorizado y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con autorizaciones de la administración y registradas oportuna y adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos por la gerencia.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación de la estructura hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Para fines del presente informe hemos clasificado las políticas y procedimientos de la estructura de control interno en las siguientes categorías importantes:

- Proceso de tesorería
- Proceso de control de cuentas individuales
- Proceso de custodia
- Proceso contable

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control.

Observamos ciertos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que consideramos constituye condiciones que debe ser reportada según lo establecido por las normas internacionales de auditoría. Las condiciones a reportar comprenden asuntos que llegaron a nuestra atención en relación con deficiencias en el diseño o funcionamiento de la estructura de control interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y presentar información financiera en forma consistente con las aseveraciones de la administración, las cuales detallamos a continuación:

La Operadora en el 2015 no realiza un proceso de conciliación con la entidad de custodia para los cupones de títulos de inversión que se mantienen en el portafolio de cada fondo administrado, el cual se implementó al mes de diciembre de 2015 con fecha 28 de enero de 2016.

La Operadora en el 2015 no realiza un proceso de conciliación entre el registro auxiliar de la cuenta por cobrar de impuesto sobre la renta y los estados de cuenta de la entidad de custodia, el cual se implementó al mes de diciembre de 2015 con fecha 28 de enero de 2016.

Una deficiencia significativa es una condición en la que el diseño o el funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades, en montos que podrían ser de importancia en relación con los estados financieros básicos, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones.

Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los asuntos de la estructura de control interno que podrían constituir deficiencias significativas, y en consecuencia no necesariamente revela todas las condiciones a reportar que también se consideren deficiencias significativas, según la definición anterior.

También observamos otros asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento que hemos dado a conocer a la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería en carta de la gerencia por separado, con fechas 19 de agosto de 2015 y 17 de febrero de 2016.

El presente informe es para conocimiento de la administración del Fondo de Jubilaciones y Pensiones de los Vendedores de Lotería y la Superintendencia de Pensiones.

San José, Costa Rica
17 de febrero de 2016

Dictamen firmado por
Juan Carlos Lara F. N°2052
Fol. 0116 FIG 7 V.30-9-2016
Timbre Ley 6663 c/1.000
Adherido al original

